BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 24 de Septiembre de 1914

AÑO XXII NÚM. 6212

AVISOS

Se avisa al público, que el horario de los días sábados en la Administración de los Boletines Oficial y Judicial, continuará de 9 a 12 a. m. hasta nueva disposición. Enero 16 de 1914.

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y primero y segundo bimestre de 1914, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Separación y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1914.

Visto lo manifestado; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Sepárase de su puesto, con fecha 31 de Agosto ppdo., por faltas cometidas en el servicio, al Guardacostas de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, Ramón Saucedo; y nómbrase en su reemplazo con antigüedad al 1º del corriente mes, al Marinero de la misma, Antonio Vidart.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General.

F. AGUSTIN PINEDO.

Ministerio de Marina

Gutiérrez Romano. — Pensión a su viuda e hija

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914.

Vista la solicitud de pensión presentada por doña Casilda Peralta de Gutiérrez, viuda del ex Ayudante de tercera clase de la Dirección General, Prefectura General de Puertos, Romano Gutiérrez, fallecido el 24 de Septiembre del año ppdo., mientras desempeñaba funciones del servicio; atento a lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese a Da. Casilda Peralta de Gutiérrez, y a Da. Dora Casilda de Gutiérrez, viuda e hija legítima del ex Ayudante de 3ª clase, de la Dirección General, Prefectura General de Puertos, Romano Gutiérrez, la pensión mensual de las dos terceras partes del sueldo que gozaba el extinto.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se abonará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235, llamada de Amparo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. —Provisión de materiales con destino a obras de riego en Andalgalá, Comisión de Estudios del Río de los Sauces, Inspección de obras del Río Negro Superior y zona de riego de la Colonia Lucinda.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1914.

Exp. 8232-I-914. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación solicita se aprueben las adquisiciones que ha realizado, previas licitaciones privadas de materiales de hierro, herramientas, combustibles y otros artículos con destino a las obras de riego en Andalgalá, Comisión de Estudios del Río de los Sauces, Inspección de las Obras del Río Negro Superior, y zona de riego de la Colonia Lucinda.

Teniendo en cuenta que dichas licitaciones se han verificado de acuerdo con las disposiciones vigentes y hecho las adjudicaciones en base a los precios más bajos y mejores condiciones en cuanto a calidad y plazo de entrega, de esos elementos de trabajo, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase las licitaciones de la referencia, conforme a cuyos resultados la Dirección General de Irrigación adjudicó la provisión de los materiales de que se trata, entre las siguientes casas:

A la Sociedad Anónima «La Cantábrica», quinientas barras de hierro, de 0,02 x 1, 60m., (Andalgalá), por pesos 435,00 moneda nacional.

A Evans, Thornton y Cía., ciento sesenta metros cuadrados, metal desplegado Nº 8 y 24, (Andalgalá), por pesos 161.20 moneda nacional.

A Evans, Thonrton y Cía., cien metros cuadrados, metal desplegado número 10, (Andalgalá), por pesos 141.00 moneda nacional.

A Dobson y Cía., veinticuatro barrenos para minas, tres motores y ochenta y cinco kilos soga cáñamo, (Río de los Sauces), por pesos 147,90 moneda nacional.

A West India Oil Company, veinticuatro cajones kerosene, «Caloria», (Inspección Río Negro Superior), por pesos 159.60 moneda nacional.

A Pablo Maspero e Hijos, doscientos metros cuadrados alambre acero, galvanizado Nº 9, de 5 mm., de malla y de 2,00 m. de alto, (Inspección Río Negro Superior), por pesos 106,00 moneda nacional.

Las sumas parciales que importan estas adquisiciones, se imputarán según el destino dado a los materiales, a las partidas 1, 13 y 20, Item 4, Inc. 2, del Anexo L, y a los fondos depositados para gastos de la Inspección de las obras del Río Negro Superior, según resolución de 20 de Mayo ppdo.

Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

MOYANO.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Autorizando a la Empresa del Ferrocarrril Central de Buenos Aires, a suspender el pago de gastos de inspección.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1914.

Exp. 5917-P-913. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, concesionaria por la Ley Nº 5083, para la construcción y explotación de un muelle de ultramar, en Zárate, se presenta manifestando que ha resuelto suspender temporariamente la ampliación del mismo, acordada por Decreto de 17 de Noviembre de 1913, en vista de la notoria disminución de las operaciones producida por la situación actual del país; pidiendo en consecuencia le sea permitido dejar de satisfacer el depósito de pesos 500 moneda nacional mensuales, que de conformidad a lo dispuesto en el mencionado decreto, debe efectuar por trimestres adelantados para gastos de inspección.

Teniendo en cuenta que dada la causal invocada, procede acceder a lo solicitado, y exigir de la Compañía recurrente deposite la sumas que según informa la Dirección General de Obras Hidráulicas adeuda por concepto de gastos de inspección correspondientes al 2º trimestre, vencido el 30 de Junio ppdo., y a los meses subsiguientes, hasta el 1º del corriente.

Y atento lo informado por la Dirección General de Obras Hidráulicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires la autorización solicitada para suspender a contar del 1º del actual, el pago de los gastos de inspección de que se trata, debiendo la Compañía recurrente depositar en la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de dos mil quinientes pesos ($ 2.500 m/n) moneda nacional, a que asciende lo adeudado por la misma, en concepto de derechos de inspección desde el 1º de Abril hasta el 31 de Agosto último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Ministeriode Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 22 de Septiembre de 1914.

Alvarado Nos. 1376, 1378, 1380 — mide en los costados 11.25 — 9.20 — 42.43 y 44.59, pesos 55.000. Edif.

Bella Vista Nº 443 — mide de frente 8.66 — 10.25 de contrafrente x 49.15, pesos 18.000. Edif.

Camarones Nº 5539 — m. 8.66 x 38.72, pesos 4.700. Edif.

Constitución Nº 2832 — m. 8.66 x 38.68 y 35.15, pesos 20.000. Edif.

Corro esq. Morón — lote 10 — manz. II — m. 11.34 x 16.51, pesos 830.

Esquiú, entre Este y del Bañado — lote 18, manz. 7 — m. 8.48 x 35.35, pesos 2.873,10.

Las Palmas, entre Oeste y Santa Clara — lote 16, manz. E — m. 10.36 x 45.00, pesos 1.195,98.

Merlo, entre Pillado y Castañón — lote 2, manz. 7 — m. 8.64 x 23.01, pesos 2.895,81.

Morelos Nº 133— esq. Sin Nombre — mide de frente 8.66 x 11.09 de contrafrente x 25.84, pesos 8.000. Edif.

Panamá Nº 924 — m. 8.66 x 29.44, pesos 28.000. Edif.

Pillado Nº 843 — lote 32 — manz. 8 — m. 8.66 x 31.17, pesos 2.300. Edif.

Pola, entre Lobos y Monte — lote 38, manz. 11 — m. 8.66 x 34.65, pesos 960.

Querandies Nº 4355 — mide en los costados m. 7.25 — 8.05 — 32.24 y 33.03, pesos 17.000. Edif.

Sucre Nº 1915 esq. Tres de Febrero m. 10.91 x 25.98, pesos 80.000. Edif.

Venezuela Nº 2027. — m. 7,35 x 39,58 pesos 21.000. Edif.

Gobernaciones

Pampa

Villa Jardón. — Solares 3 y 4 manzana 11. — m. 50 x 50 pesos 650 (Venta del año 1909).

Sección 4. — Fracción A. — lotes 1 y 10. — H. 20.000 pesos 79.254,95 (Campo con lo en él existente).

Sección 3. — Fracción B. — Lotes 7, 8, 9, y 10; parte del 20. — H. 400; Lote 11 parte del lote 20. — H. 135, A. 11, C. 96; Lotes 16, 17, 18, 19 y 20, parte del 20. — H. 499. — Lote 28 parte del 20. — H. 200; lote 29, parte del 20. — H. 95. — Lotes 30 y 31. — parte del 20, H. 394 A. 60; Lotes 1, 2, 3 y 4, parte del 20. — H. 370, A. 48, C. 62. — Todo en pesos 63.269,52 (una cuarta parte indivisa).

Chaco

Resistencia. — Chacra 269 parte. — H. 41, A. 27, pesos 5.500.

Resistencia. — Quinta 21, parte. — m. 25 x 50 pesos 1.300.

Resistencia. — manzana 55, parte del solar D. — m. 18,00 x 30,00 pesos 600.

Colonia «Benítez». — Solar B. — manzana 46, metros cuadrados 2.500 pesos 400.

Colonia «Benítez». — Parte del solar 16, m. 100 x 100 pesos 3.800.

Colonia «Benítez». — Solares A. y D. manzana 46, metros cuadrados 2.500 cada uno pesos 700.

Río Negro

Colonia Choel Choel. — Sección VII. — parte del lote agrícola 12. — H. 26, A. 45, C. 58, pesos 1000.

Colonia Choel Choel. — Sección VII. — parte del lote agrícola 12. — H. 75 pesos 3.500.

Santa Cruz

San Julián. — Solar D. manzana 85. metros cuadrados 2.500 pesos 5.000 Solar Edificado.

Resumen

Capital Fincas 15, en pesos 265.753,99.

Gobernaciones 18 en, pesos 165.001,47.

Total Fincas 33, en pesos 430.755,46.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

1ª Parte — Boletín Militar

Nº 3955

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1914.

Pase. — No haciendo lugar a un reclamo de un guerrero del Paraguay. — Sentencia.

Pase:

Capital Federal, Septiembre 19 de 1914. — Vista la propuesta que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios como Ayudante de la Brigada de Artillería de la 2ª Región Militar, el Teniente D. Alberto Guglielmone, procedente del Regimiento Nº 2 de Artillería Montada.

2º Comuníquese, publíquse, etc. — Allaria.

No haciendo lugar a un réclamo de un guerrero del Paraguay:

Capital Federal, Septiembre 18 de 1914. — Visto el presente expediente iniciado por el ex Guerrero del Paraguay, Juan Eresson, solicitando se le reconozca como Cabo 1º por haber actuado en dicha Campaña en clase de tal; y resultando: Que el documento acompañado como fundamento de su reclamación, no es suficiente a los efectos solicitados, desde que no existe constancia oficial alguna sobre su ascenso a Cabo 1º según informes producidos; Que debiendo estarse a los antecedentes resultantes de la documentación oficial en todo lo referente a servicios o situación en el Ejército no procede acceder a lo solicitado; y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º No ha lugar a lo solicitado por el recurrente, por no corresponderle.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — Allaria.

Justicia Militar.

Sentencia:

En la Capital Federal, a los veinticuatro días del mes de Agosto y año mil novecientos catorce, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída a Diego M. Urondo, soldado del Regimiento 1 de Infantería de Línea, argentino, soltero, de 21 años de edad, acusado de pérdida de un fusil, y actualmente en prisión preventiva atenuada en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea, y

Resultando:

Que no está probado el hecho de que está acusado el soldado Diego M. Urondo de ser responsable de la pérdida del fusil Mauser Nº 5369 serie N. de un valor de treinta pesos moneda legal, acaecida a fines del mes de Abril del corriente año, en Kramer (Provincia de Entre Ríos) durante las últimas grandes maniobras, por no haber constancia en el proceso, y

Considerando:

Que habiéndose declarado que no se ha producido prueba del hecho que se imputa al procesado, corresponde pronunciar su absolución, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 393 del Código de Justicia Militar,

El Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército—

FALLA:

Absolviendo de culpa y cargo al procesado soldado conscripto de la clase de 1892, Diego M. Urondo, por la falta de pérdida de un fusil que se le imputa, de acuerdo con el pedido del Sr. Fiscal, y con la disposición antes citada. Firmado. Juan J. Razetti, Coronel, Presidente. — Eulogio Ramallo. — Luis B. Roverano. — Francisco M. Leiros, Eduardo Vega, Tenientes Coroneles, Vocales. — Tomás Salinas, Mayor, Vocal. — Ante mí: Gabriel Romero, Capitán Secretario. — Es copia fiel del original. — Gabriel Romero, Capitán Secretario.

Capital Federal, Septiembre 5 de 1914. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, que actúa en esta Capital, en la causa seguida al soldado Diego M. Urondo, perteneciente al Regimiento Nº 1 de Infantería de Línea,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario. — PLAZA. — A. P. Allaria.

Capital Federal, Septiembre 5 de 1914. — De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, que actúa en esta Capital, a que se refiere el precedente Decreto, el soldado Diego M. Urondo, será licenciado.

La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos. — Allaria.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres

Coronel

Jefe accidental del Gabinete Militar

2ª Parte — Boletín Militar

Nº 828.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1914.

Hules para comedores de tropa. — Se fija en un año el término de su duración.

Capital Federal, Septiembre 18 de 1914. — Vista la nota que antecede y lo informado por la Intendencia General de Guerra,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º La duración mínima de los hules para comedores de tropas provistos reglamentariamente por la Intendencia General de Guerra, será de un año en vez del que se le asignó en la Resolución de este Ministerio de fecha 11 de Diciembre de 1908 (Boletín Militar 131, A. C.).

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — Allaria.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres.

Coronel

Jefe accidental del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

014106-C-914. — Septiembre 18 de 1914. — Visto nuevamente este expediente, y

Considerando:

Que en el segundo párrafo de la resolución que antecede, se establece: «Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles».

Que la cita del Art. 222 del Reglamento General se efectuó por un error de copia, pues el transporte de que se trata se rige por el artículo 349 del mismo.

Que el cálculo del retardo se efectuó correctamente,

SE RESUELVE:

Poner este hecho en conocimiento del recurrente y de la Empresa.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

014104-C-914. — Septiembre 18 de 1914. — Visto nuevamente este expediente, y

Considerando:

Que en el segundo párrafo de la resolución que antecede, se establece: «Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles».

Que la cita del Art. 222 del Reglamento General se efectuó por un error de copia, pues el transporte de que se trata se rige por el artículo 349 del mismo.

Que el cálculo del retardo se efectuó correctamente,

SE RESUELVE:

Poner este hecho en conocimiento del recurrente y de la Empresa.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

014105-C-914. — Septiembre 18 de 1914. — Visto nuevamente este expediente, y

Considerando:

Que en el segundo párrafo de la resolución que antecede, se establece: «Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles».

Que la cita del Art. 222 del Reglamento General se efectuó por un error de copia, pues el transporte de que se trata se rige por el artículo 349 del mismo.

Que el cálculo del retardo se efectuó correctamente,

SE RESUELVE:

Poner este hecho en conocimiento del recurrente y de la Empresa.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Producido el día 23 de Septiembre de 1914

Boletín Oficial	$	160 20
Boletín Judicial	»	589 65
	$	749 85

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará.

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.2
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, deltodas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril y Junio de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

S. García y Cía., Limitada

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el 29 de Septiembre corriente, a las 5 y 1/2 pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 522, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informar a los señores accionistas sobre el desarrollo de los negocios de la sociedad y resolver lo que convenga para el futuro, ya sea determinando su disolución o continuación de los negocios, y fijando, en el primer caso, las facultades de la Comisión liquidadora.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse tres días antes de la reunión, cuando menos, para obtener la boleta de entrada correspondiente. — El Director-Gerente.

12 Septiembre.—Nº 493-v-29 septiembre.

Fomento Alta Gracia

Se convoca a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Septiembre, en Lavalle 940, a las 6 y 1/2 p. m., para tratar lo siguiente:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección de cuatro titulares, síndico y síndico suplente.

Nota: Los Accionistas depositarán sus acciones o comprobantes en la Caja de la Sociedad, Lavalle 940. — J. Haure, Presidente.

11 Septiembre. Nº 481-v-28 septiembre.

"Estancia y Colonias Curamalan"

Sociedad Anónima

—— (San Martín 132) ——

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Noviembre de 1902 y por Decreto del 27 de Mayo de 1913

Capital: Autorizado, Subscripto y Realizado........ $ o/s 1720000 —

BALANCE CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE VENCIDO EL 31 DE JULIO DE 1914.

DEBE	$ o/s	$ m/l
Terrenos y Establecimientos en Explotación....	780920 22	1743076 80
Hacienda	638137 72	
Caja y Bancos....................................	56784 89	4332 72
Varios Deudores..........		24700 —
Gastos Generales e Impuestos Territoriales............	3863 24	26475 54
METÁLICO:		
Equivalente de $ 1.702.435.31 a 44 cts..........	749071 54	
	2228777 61	1798585 06
HABER		
Capital 17200 Accs. de $ 100 oro c/u. $ 1.720.000.....		
MENOS: Devolución de 5 % a los Accionistas 86.000 —	1634000 —	
Intereses..	2030 48	2331 22
Ventas de Hacienda y Frutos..................		93818 53
Ganancias y Pérdidas................................	57538 14	
Fondo de Reserva....................................	343608 99	
» » » Especial	100000 —	
Utilidades a Repartir..................................	91600 —	
METÁLICO:		
Equivalente de $ 749.071.54 o/s a 44 cts........		1702435 31
	2228777 61	1798585 06

Theod de Bary, vicepresidente.—Miles A. Pasman, director gerente.—O. A. Simons, contador.—Vo. Bo.: J. J. Romero, síndico.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 590-v-24 septiembre.

LA PRODUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima Limitada

(En liquidación por resolución de la Asamblea 13 de Junio 1913)

Autorizada por decreto del Sup. Gob. de fecha 13 de Octubre de 1909 y reformada en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Septiembre de 1912, con aprobación del P. E. por decreto del 4 de Enero 1913

DOMICILIO: VICTORIA No. 672

Capital autorizado: $oro 500.000. — m/n 1.000 000.—
id suscripto: » 8.600 — » 418.500.—
id realizado: » 8.600 — » 403.575.—

Balance mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1914.

DEBE		$ o/s.	$ m/n
Accionistas:			
Por acciones..............................	14925 —		
» div. de inscripción	1380 —		16305 —
Deudores ...:...............			8773 92
A. Caparro, E. Parodi y F. Ols..........................			44813 44
Obligaciones a Cobrar..................................			101 75
Operación de Venta, Quebranto............................			393535 78
Gastos Generales, Intereses, Propaganda, Seguros, etc...			56326 33
Caja y Bancos			4671 01
Conversión:			
$ 19 515.45 a 0.44......................................		8600 —	524527 22
HABER			
Capital subscripto:			
4185 acciones de $ 100 — m/n c/u.)			
86 » « $ 100 — o/s »)...		8600 —	418500 —
Cuentas Corrientes			
Acreedores......................................			45859 03
Fondo de Reserva................................			3306 91
Derechos de Transferencia..............................			375 —
Gastos sobre Acciones............................			22 70
Cambios			152 46
Mercaderias...			11318 03
Ganancias y Pérdidas:			
Cuenta proveniente ejercicio ant.................. ...			25447 64
Conversión:			
$oro 8.600 — a 0 44....			19545 45
		8600 —	524527 22

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1914.

Angel Figini, presidente. — Federico Boillat, tesorero. — Julio P. Vila, contador

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 591-v-24 septiembre.

LA IBERO PLATENSE

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

Lima 221 Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 7 de Enero de 1911

Capital autorizado.......	$	10000000 —
» subscripto........	»	6000000 —
» realizado.........	»	4885050 —
Fondo de reserva........	»	674064 39
Primas s/ acciones que se incorporará al fondo de reserva................	»	222590 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1914

ACTIVO	$
—	—
Caja, Bancos y Fondos en París	130323 43
Muebles y útiles, instalaciones y gastos de fundación	27393 15
Valores en depósito........	50000 —
Gastos generales y de tasación........	29866 95
Intereses hipotecarios	47900 92
Compagnía parisienne......	2015655 42
Bienes raíces	130818 81
Obligaciones a cobrar..	39684 07
Accionistas	1114950 —
Empréstito 1912	993136 37
Préstamos hipotecarios......	7732004 18
Cupón semestral de obligaciones pagado..............	48863 64
Cuentas varias	81216 65
	12442413 59

PASIVO	$
—	—
Capital	6000000 —
Fondo de reserva.	674064 39
Obligaciones a pagar.......	25000 —
Construcciones no terminadas y préstamos a pagar......	709488 22
Acciones fundadoras	2654 38
Dividendos futuros .. .	194045 89
Primas e intereses realizados	288350 66
Depositantes de valores.....	50000 —
Oficina técnica.............	246 25
Obligaciones 5% 1912......	4477045 45
Dividendo..................	13382 40
Comisiones y corretajes.....	2351 26
Cuentas corrientes..........	5784 69
	12442413 59

F. García Olano, presidente.—J. Rego Ruíz, director general interino.—Juan Alvarez Vicente, contador.—Máximo de Olaso, síndico.

Auenos Aires, Septiembre 21 de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 588 v-24 septiembre

The London Assurance Corporation

Agencia de Buenos Aires, autorizada por el Superior Gobierno el 21 de Septiembre de 1897

Capital autorizado	£	896550 —
Capital realizado.........	»	448275 —
Capital subscripto	»	896550 —

—— País de Orígen: Inglaterra ——

Balance trimestral al 31 de Agosto de 1914

DEBE	$ oro	$ m/n
—	—	—
A prima:		
Primas cobradas desde el 1/6/14 hasta el 31/8/1914	12880 50	16716 43
» Casa matriz: Saldo acreedor..........	11485 25	
» Conversión: $ 8.404 46 c/l a 44.	3697 96	
	28063 71	16716 43

HABER	$ oro	$ m/n
—	—	—
Por corretajes y comisiones:		
» Abonados hasta el 31 8/14........	3853 70	5287 36
» Varios gastos: Abonados en el trimestre.		670 79
» Incendios: Abonados por siniestros ocurridos hasta el 31/8/914	24210 01	2353 82
» Conversión: $ 3.697 96 o/s a 44.....		8404 46
	28063 71	16716 43

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1914

Moller y Cía.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 589-v-24 septiembre.

LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera.

Autorizada por decreto del 24 de Septiembre de 1909.

Balance mensual al 31 de Agosto de 1914.

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
—		—	—
Acciones preferidas 6%.......			130000 —
Banco Nación...			764 31
Reproductores..			35980 15
Propiedades.....			926250 —
Conversiones...		191684 62	
Pagos s/ campos.........			50000 —
Acciones en depósito			146000 —
Hacienda lanar.			371825 —
» vacuna.			23130 —
» caballar			12036 —
Provisiones y víveres			9672 28
Consignaciones.			117661 38
Almacén.......			2593 02
Utiles y enseres.			24747 65
Instalaciones....			44089 65
Acciones frigorífico........		1260 —	
Cuentas corrientes..........			199847 01
		192944 62	2094596 46
PASIVO		**$ o/s**	**$ m/n**
—		—	—
Capital:			
emitido.	1070000 —		
a emitir...	130000 —		1200000 —
Hipoteca con obligaciones hipotecarias al 9 %.........		190000 —	
Conversiones...			435550 08
Acciones del directorio y síndicos.........			80000 —
Acciones en garantía........			50000 —
Acciones custodia...........			16000 —
Cuentas corrientes...........		2944 62	
Seguros........			1447 39
Dividendos.....			16750 —
Compensación al personal.....			1057 08
Fondo de previsión........			27160 80
Fondo de reserva...........			19725 31
Valores en suspenso.......			12933 48
Ganancias y pérdidas...... ..			233872 32
		192944 62	2094596 46

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1914.

Y. H. Morrison, presidente. — Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N....-v-24 septiembre.

Gotusso y Cía.
Compañía industrial ganadera y mercantil
Sociedad Anónima
Convocatoria de asamblea

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, artículo 23, se convoca a los señores accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Compañía, Defensa 119 (4º piso), para tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del tercer ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1914; e informe del síndico.

2º Elección por un año, de síndico titular y suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de los requisitos que marca el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea. — G. Delpiano, secretario.
8 Septiembre Nº 428-v-29 septiembre.

Empresa Eléctrica «9 de Julio»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio 1914 con informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades del primer ejercicio.

3º Elección de directores titulares: dos por un año.

4º Elección de directores suplentes: dos por un año.

5º Elección de un síndico y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1914. — La Administración.
11 septiembre Nº 480-v-28 septiembre.

Banco el Hogar Argentino
Avenida de Mayo Nº 886
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 12 de Octubre próximo, a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de ocho directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1914. — I. S. Oderigo, secretario.
12 Septiembre Nº 485-v-29 septiembre.

Galicia y Río de la Plata
Compañía de seguros
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea convocada para el día 14 de Agosto de 1914, se convoca, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 19 de los Estatutos, a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre del año en curso, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Maipú 62, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914, distribución de beneficios e informe del síndico.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo de los señores José M. Alvarez, Angel Caride, Manuel Casal y Carlos Mendy, que terminan su mandato y del señor Herminio Eiriz, que renunció.

Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de tres escrutadores de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las oficinas de la Compañía, tres días antes del arriba señalado. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1914.— El secretario.
12 Septiembre Nº ..... v-30 septiembre.

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27, de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Ssamblea Ordinaria, que se verificará el 30 de Septiembre de 1914, a las 2 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes 628:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1914.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, de 6 Directores y dos Directores Suplentes.

3º Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.
14 Septiembre Nº 490-v-30 septiembre

«Mata Grande» Cía. Ltd.
Sociedad Anónima Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Septiembre del corriente año, a las 3 p. m., en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y suplente.

4º Nombramiento de síndico y suplentes.

5º Aprobación de la misma Acta de la Asamblea. — San Julián, Julio 30 de 1914. — Jorge Paterson, vicepresidente.
8 Septiembre Nº 434-v-25 septiembre.

Estancia y Colonias Trenel
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre a las 10 y 1/2 a. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914, e Informe del Síndico.

2º Resolver sobre la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de tres Directores, titulares y un Director suplente.

4º Elección del Síndico.

5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del día 25 de Septiembre corriente. — Buenos Aires. Septiembre 9 de 1914. — El Directorio.
10 Septiembre Nº 467-v-26 septiembre.

Compañía de Ascensores y Obras Generales
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Viamonte Nº 1043:

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, procedan a la liquidación de la Sociedad, anteriormente resuelta.

2º Autorización a los mismos liquidadores para que ratifiquen todo lo ejecutado por el Presidente señor Weil, en virtud de la autorización que se le acordó en la Asamblea Extraordinaria, del día 15 de Julio ppdo.,

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el escritorio de la Sociedad, sus acciones u otros recibos o resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. — El Derectorio.
14 Septiembre Nº 497-v-3 octubre.

Fomento de Necochea
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas, de esta Sociedad, a la Asamblea general extraordinaria, que debe celebrarse el día 5 de Octubre del corriente año, a las 4 de la tarde, en el domicilio de la misma, Rivadavia 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Modificación del término del año económico.

3º Elección de tres Directores.

4º Elección de Síndicos titular y suplente por renuncia de los mismos.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de reunión, con arreglo a lo que dispone el artículo 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1914. — El gerente.
16 Septiembre Nº 526-v-3 octubre.

«Mulak—Aike»
Sociedad Anónima
San Julián

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre, a las 3 p. m., del corriente año, en puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de Directores y suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y suplente.

5º Aprobación de la misma acta de la asamblea. — San Julián, Agosto 10 de 1914. — Pór el Directorio: El Vicepresidente.
15 Septiembre.—Nº 522-v-30 septiembre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en local social, calle San Martín 186, el día 29 de Septiembre a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular en reemplaza del señor Eduardo Labarthe, que ha terminado su mandato.

4º Elección de un Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los salientes señores Manuel A. Portela y doctor Saúl Escobar.

De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada para la Asambleá. — Joaquín Sirveu, Presidente.
15 Sep.—Nº 503-v-29 septiembre

Sociedad Franco Argentina de Caminos
Sociedad Anónima
3ª Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Libertad Nº 477 (4º piso), el 23 de Septiembre de 1914, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º. Consideración sobre la Memoria y Balance del 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., su aprobación.

2º. Nombramiento de dos Directores titulares, de dos suplentes, de Síndico y de suplente.

3º. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del Artículo 20, se recuerda a los señores Accionistas, que tres días antes de la reunión deberán presentar en Secretaría, sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.
15 Septiembre.—Nº 512-v-25 septiembre.

Montes y Estancia San José
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Jueves 1º de Octubre próximo, a las 3.30 p. m., en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º. Aplicación de las utilidades.

3º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja Social, o en los Bancos, al efecto señalados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1914. — El Secretario.
15 Septiembre— Nº 506-v-1º octubre.

La Cooperativa Italiana
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Segunda convocatoria

No habiéndose constituído la Asamblea convocada para el 14 de Septiembre de 1914, por falta de número, el Consejo de Administración, convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la noche del 29 del corriente mes de Septiembre de 1914, a las 8,30 pasado meridiano, en el local de la calle Talcahuano Nº 123, para tratar la misma orden del día de la primera convocatoria.

Se previene a los señores accionistas, que siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea quedará constituída con cualquier número que concurra. Art. 45 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914. — El secretario.
16 Septiembre Nº 525-v-29 septiembre.

«Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, 1439 Avenida de Mayo, el 30 de Septiembre a las 4 p. m.

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º. Nombramiento de dos Directores reemplazo de los señores doctor David O'Connor y Alberto Grouard, salientes. Nombramiento de un Director Suplente, en reemplazo del doctor E. Zamit, saliente.

3º. Nombramiento de un Síndico Titular y Suplente, para el nuevo ejercicio.

4º. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que según el artículo 24 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria, para la celebración de la Asamblea. — El Secretario.
15 Septiembre.—Nº 505-v-30 septiembre.

La Sanitaria Argentina
Sociedad Anónima de Auxilios para enfermos
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1914, a las 3 p. m., en su local, calle Belgrano 1954, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 8º Ejercicio, vencido el 31 de Julio ppdo.
2º Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los doctores Alejandro E. Amoretti y Donato Calabrese y Sr. Adolfo M. Gutiérrez, que terminaron su mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Remuneración al Directorio por el 9º Ejercicio.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos cuatro días antes del señalado para el de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1914. — A. M. Gutiérrez, director gerente.
9 Septiembre Nº 450 -v-27 septiembre.

«The Standard»
Sociedad Anónima
Fábrica de Conservas, Dulces y Caramelos
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se resuelve llamar a la 5ª Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Septiembre a las 4 p. m., en el local de la Bolsa de Comercio, (salón de lectura), calle Rivadavia 329, fijando la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de las utilidades correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.
2º Elección de dos vocales en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores doctor Ricardo C. Aldao, y Felipe Leveratto.
3º Elección de Síndico titular, y Suplente para el próximo Ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto designar para el depósito de las acciones el Nuevo Banco Italiano, casa Central y Sucursales. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1914. — Miguel Nozziglia, Gerente.
11 Septiembre Nº 468-v-28 septiembre.

La Agrícola

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Septiembre, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 822.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1914.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
4º Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años; de tres Directores Suplentes; Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, presentar sus acciones en la Gerencia para su anotación y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Septiembre de 1914. — El Gerente.
2 Septiembre Nº 263 -v-24 septiembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1914, a las 5 pasado meridiano, en el local, calle 25 de Mayo Nº 101 (escritorio de los señores S. B. Hale Cía., Ltda.), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Mayo de 1914.
2º Elección de cuatro Directores y un Director suplente, en reemplazo de los señores Alberto Chovet, H. C. Thompson, Andrés Pasman, Francisco Pozo y Ramón Olaciregui, de conformidad con el Artículo Nº 12 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 158 (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914. — El Contador.
4 Septiembre. Nº 393-v-26 septiembre.

Banco de La Alianza
(Sociedad Anónima)
Primera Convocatoria.

Se convoca a los señores Accionistas para que concurran a las Asambleas Generales, «Anual Ordinaria», y la «Extraordinaria», que se celebrarán en un mismo acto, el día 25 del corriente mes a las 10 a. m., para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la «Memoria Anual», presentada por el Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Social 1913 y 1914, que terminó el 30 de Junio de 1914.
(Nombramiento de dos escrutadores).
2º Elección de cinco Directores efectivos para formar el Directorio, con la siguiente duración: 2 por 1 año, 2 por 2 años, y 1 por 3 años, 2 Directores suplentes por 3 años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.
3º Consideración y resolución sobre si los Accionistas hacen una rebaja en favor de la Sociedad, de la mitad del valor nominal de sus acciones o prefieren la liquidación de la misma.

A. Si se resuelve la liquidación de la Sociedad, continuará la Asamblea en el siguiente orden:
4º. Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los Estatutos y el Art. 371, del Código de Comercio, y nombramiento de dos Accionistas, presentes para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar, (Arts. 45 y 27, de los Estatutos).
B. Si se resuelve la rebaja indicada en el 2º punto de la Orden del Día, continuará la Asamblea en el siguiente orden:
4º. Reformas al Estatuto, como se indican en pliego separado de la «Memoria».
5º. Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el acta, de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar. (Art. 27, de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 21, de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones en la «Dirección General», de la Sociedad, calle San Martín Nº 522, con tres días de antelación por lo menos, al indicado para celebrar las Asambleas, y se les entregará en ese acto, el recibo de las mismas y una tarjeta de entrada para el local en que aquélla se celebre. Las Acciones se recibirán todos los días hábiles de una a tres p. m., menos los Sábados. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1914. — El Directorio.
8 Septiembre—Nº 423-v-26 septiembre

Club Hípico Argentino
Corrientes 460
1ª Convocatoria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, el Sábado 26 de Septiembre a las 4 y 30 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria anual.
2º Aprobación del balance y cuentas de la C. D.
3º Suspensión hasta el 1º de Enero de 1915, de los efectos del Inciso 2º del Art. 33 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de cuatro vocales y cinco suplentes.
5º Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta. — Bernardo Meyer Pellegrini, Presidente.
9 Septiembre Nº 451 -v-26 septiembre.

Sociedad Anónima
Villa Presidente Quintana

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 5 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del balance correspondiente al Tercer Ejercicio.
3º Renovación total del Directorio, y
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben ser depositadas en el domicilio de la Sociedad, Avenida de Mayo 840, Escritorio 9, antes del 25 del corriente a las 5 p. m. — El secretario.
9 septiembre Nº 447-v-28 septiembre.

Sociedad Anónima — «Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol»

De acuerdo con lo establecido por el Art. 36 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1914, a las 10 a. m. en el local de la Compañía, Victoria 658, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución del Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente, en reemplazo de los señores Pedro S. Tóbal y Martín Posadas, que terminan su mandato.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Administrador.
9 septiembre Nº 452-v-25 septiembre.

Banco de Castilla y Río de la Plata
Chacabuco 82
Aviso

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que no habiéndose depositado el número de acciones necesario para que hubiera podido celebrarse la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día 18 del corriente, se les cita nuevamente por tercera y última vez, para el día 28 del mismo a las 4 pasado meridiano, en nuestro local social, Chacabuco 82, debiendo tratarse en ella el asunto que expresa la siguiente

Orden del día:

Canje de los certificados actuales por acciones integradas de la Sociedad, en la forma propuesta por el Directorio. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1914. — Gregorio de Miguel, presidente. — Lorenzo Bernardo, secretario.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y solicitar la entrada correspondiente en la Contaduría del Banco.
16 Septiembre Nº 528-v-28 septiembre.

Sanatorium Caride
Sociedad Cooperativa Limitada
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea general ordinaria, para el día 30 de Septiembre, a las cinco de la tarde, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 1051, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del primer ejercicio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas poseedores de acciones integradas, pueden pasar por la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea a recoger su boleta de entrada.

La memoria y balance, quedan a disposición de los señores accionistas, desde la fecha, en el local de la Sociedad. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1914. — El secretario.
16 Septiembre Nº 530-v-30 septiembre.

Compañía Telefónica Dictograph
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Septiembre próximo, a las cinco pasado meridiano, en el local social, Alsina Nº 657, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance que presentará el Directorio e Informe del Síndico.
2º Adopción de todas las medidas que sean del caso, en vista de la situación de la Sociedad.
3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se advierte a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 45 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, calle Alsina Nº 657, con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea, contra cuyo depósito les será entregado un recibo nominativo que habilitará para asistir a la reunión.

Los señores Accionistas que lo deseen, pueden hacerse representar mediante carta-poder, que en ningún caso podrá ser expedida a favor de los Directores de la Sociedad. — El Gerente.
17 Sepbre. Nº 539-v-29 septiembre.

Banco Sud América

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en el local del Banco Avenida de Mayo 1354, para tratar sobre la convocatoria judicial solicitada.

Art. 25. Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte a la Asamblea deben depositar en la Caja del Banco sus certificados o acciones con 3 días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1914. — A. Sarrible, Director.
21 Septiembre Nº 571-v-9 octubre.

Compañía Tabacalera Argentina
Fábrica: Cangallo 2675
Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea a que fueron convocados los señores accionistas para el 31 del mes ppdo., por no haberse depositado el número de acciones que prescriben los Estatutos en el artículo 32 y de conformidad con el mismo se convoca para la Asamblea que tendrá lugar el 30 del corriente a las 4 p. m., en el local de la Compañía calle Cangallo 2675 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del primer Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, salientes por dos años.
5º Elección de Síndico y suplente por un año.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1914. — El Gerente
19 Septiembre Nº 562 -v-30 septiembre.

INTERNATIONAL HARVESTER CORPORATION

Sociedad Anónima

Domicilio legal de la Sociedad: Calle Perú 447, Bs. Aires

Constituída en el Estado de New Jersey, Estados Unidos de Norte América, e inscripta en el Registro Público al Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, en la República Argentina, con fecha 3 de Noviembre de 1913.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance general anual, 30 Junio 1914

ACTIVO	oro Americano	oro Argentino
Inventario......	495892 36	513942 84
Obligaciones a cobrar.	9180 74	9514 92
Deudores varios	13354 16	13840 25
Casa Matriz....	415438 18	430560 13
Caja..........	59387 86	61549 58
	993253 30	1029407 72

PASIVO	oro Americano	oro Argentino
Capital........	964878 42	1000000 —
Cuentas a pagar	28374 88	29407 72
	993253 30	1029407 72

p. p. International Harvester Corporation

William J. Pilant, administrador general

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 594-v-24 septiembre.

Compañía de Seguros «La Imperial»

Victoria 673

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para celebarar asamblea general ordinaria, el día 28 de Septiembre a las 4 de la tardei en las oficinas de la Compañía, a fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º Ejercicio, distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Eduardo de Bary, José Piola, Félix Isern, Enrique H. Zimmerman. Carlos Maristany Pagés y doctor Victorio Monteverde, por haber terminado su mandato y de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Enrique Chozas, por renuncia.-

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accinistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1914. —El Directorio.

11 Septiembre Nº 478-v-28 septiembre.

Sociedad Cooperativa Telefónica

(Limitada y Anónima)

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día Jueves 24 Septiembre corriente, a las 8 y 30 de la noche, en el local de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», calle Cangallo 1362, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914, para su deliberación y resolución.

2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3º Elegir cuatro Directores titulares, por dos años y uno por un año; dos suplentes, por dos años; un Síndico titular y un suplente, por un año, por terminación de mandato de los señores Remigio Tomé, Z. E. Bonorino, Enrique Lanusse, Carlos de Alzaga, Lorenzo Ruiz (fallecido), Juan G. Blanca, Alejandro M. Amadeo (fallecido), Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.

4º Redacción y aprobación del Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de cinco días, al de la reunión (o sea hasta el día 18 del corriente), concurrir a la Secretaría de la Administración, calle Cangallo 1285, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1914), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores Accionistas, para series entregadas desde el 13 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914. — La Comisión Directiva.

4 Septiembre. Nº 283-v-24 septiembre.

«Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol»

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el art. 36 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1914, a las 10,30 a. m. en el local de la Compañía, Victoria 658, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de los socios que deben reemplazar a los directores siguientes, que han terminado su mandato Dres. Desiderio F. Davel, Adolfo Berraondo, Diego A. Rutland, Jerónimo Balarino; Sres. José M. Berraondo, Manuel B. Rossi, César Romanelli, y llenar las vacantes producidas por las renuncias de los Sres. Enrique Arana (hijo) y Pablo Berraondo, y por el fallecimiento del Sr. Martín Arín.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

José María Berraondo, Administrador

9 Septiembre Nº 453 -v-25 septiembre

Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre del año en curso, a las 3 p. m., en el local social, calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores Federico Lacroze, Carlos Lacroze, doctor Miguel Lacroze, doctor Teófilo Lacroze y doctor Luis J. Rocca, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de Síndico, en reemplazo del Sr. Juan L. Browne, que termina su mandato.

4º Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la asamblea; lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1914.—El Directorio.

9 Septiembre.—Nº 440-v-25 septiembre.

LOS ANDES

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 1034

Autorizada por Decreto 30 de Abril 1912.

Capital autorizado........ m/n 1000000 —
» emitido y subscripto » 300000 —
» realizado........... » 241500 —

Balance trimestral al 31 de Julio de 1914.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones.......		700000 —
Accionistas.....		58500 —
Gastos de Instalación.... ..		670 48
Muebles y Utiles		5381 11
Impuestos......		2440 44
Gastos Generales y Sueldos.		6814 05
Caja y Bancos..		16847 58
Titulos de renta		248693 —
Comisiones....	213 32	8088 10
Reaseguros.....	289 28	6178 89
Siniestros.......		12863 70
Deudores Varios	473 15	17824 08
Valores en Depósito........		61030 —
Conversión.....	543 47	
	1519 22	1,45301 43

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital.........		1000000 —
Fondo de Reserva.		3444 11
Reserva para Riesgos en Curso........		26452 70
Reserva Especial		15000 —
Premios.........	1423 73	35237 49
Acreedores Varios..........	95 49	2881 97
Depositantes de Valores,......		61000 —
Conversión......		1235 16
	1519 22	1145301 43

Buenos Aires, Agosto 22 de 1914.

José González Pellicer, presidente.—O. Mario Lons, gerente.—M. Tucoulat, contador.—A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 586-v-25 septiembre.

La Economía

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Suipacha 137

Asamblea General Ordinaria del 25 de Septiembre de 1914

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se verificará el 25 de Septiembre del corriente año, a las 5 1/2 p. m., en su local, calle Suipacha Nº 137, (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance.

2º Elección de los socios que deben reemplazar a los Directores titulares salientes, señores Joaquín Sirven y Samuel Terrero; y suplentes, Luis F. Terrero y Juan C. Uslenghi.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Designación de los socios que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914. — El Directorio.

5 Septiembre.—Nº 402-v-25 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles «Descotte»

Sociedad Anónima

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día 29 de Septiembre, a las 3 de la tarde, en su local social, Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver lá siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última asamblea.

2º Presentación y lectura de la memoria, balance general, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1914, para su deliberación y aprobación; informe del Síndico.

3º Repartición de las utilidades del ejercicio.

4º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.

Nota: De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1914. — El Directorio.

12 Septiembre.—Nº 489-v-29 septiembre.

Corporación Comercial Sudamericana

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Tacuarí Nº 92, a las 10 a. m. del día 30 del corriente, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolución sobre la memoria y balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

2º Nombramiento de Director y Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914. — El Directorio.

15 Septiembre.—Nº 521-v-30 septiembre.

Hardcastle Limitada

(Sociedad Anónima, Comercial e Industrial).

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre, a las tres pasado meridiano, en el escritorio de los señores Tusche, Faller y Cía., calle Bartolomé Mitre 376 (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de Utilidades.—Septiembre 11 de 1914. — Hardcastle Limitada.

11 Septiembre. Nº 483-v-28 septiembre.

Tierras de Riego del Río Atuel

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle Maipú 144, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Sanción del proyecto referente al empleo de las utilidades.

3º Elección del directorio compuesto de seis titulares y un suplente, en reemplazo de los señores James Begg, Rodolfo Schulz, Santiago J. Duhalde, Enrique Tudor, Alejandro Suárez, Guillermo Lutz y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la Secretaría, Maipú 144 (altos), de 2 a 4 pasado meridiano, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1914. — James Begg, presidente. — Ernesto J. Barton, secretario.

11 Septiembre Nº 481-v-23 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 10 de Octubre de 1914, a las 4 y 30 de la tarde, en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

a) Ratificar la resolución del Consejo de Administración de presentar judicialmente al Banco, pidiendo convocatoria de sus acreedores.

b) Considerar la renuncia que ofrecen los señores Miembros del Consejo de Administración y el Síndico, y poder designar los respectivos reemplazantes.

c) Autorizar al Consejo de Administración, para retirar en cualquier momento que lo creyere oportuno, el pedido de convocatoria, dejando sin efecto el juicio.

d) Resolver sobre las proposiciones a hacer a los señores acreedores judicial o extra-judicialmente y autorizar al Consejo de Administración para la celebración de los convenios respectivos, otorgando en caso necesario, toda clase de garantías, inclusive las prendarias e hipotecarias.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el artículo 25 de los Estatutos en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el 6 de Octubre de 1914, inclusive.

20 Agosto. — Nº 171-v-10 octubre.

«El Cenit»

Compañía Nacional de Seguros

Bartolomé Mitre 836

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 30 del corriente, a las 4,30 pasado meridiano, en su local social, Bartolomé Mitre 836, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía, donde recibirán la tarjeta de entrada. — Alberto Isla, gerente.

10 Septiembre Nº 464-v-30 septiembre.

The River Plate Dairy Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en la calle San Martín Nº 264, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección de un Director en reemplazo del señor Mateo Leishman Runciman, que termina su mandato.

5º Elección de síndico y suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914. — El Directorio.

9 Septiembre Nº 442-v-30 septiembre.

Cervecería de Río Segundo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 29 de Septiembre de 1914, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Presentación de la memoria y balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de dos Directores y dos suplentes.

d) Elección del síndico y suplente.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, según artículo 31 de los Estatutos, en la secretaría, calle Defensa 465, de 2 a 4 pasado meridiano, cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.— Buenos Aires, Septiembre 8 de 1914.—A. G. Thornton, secretario.

9 Septiembre Nº 443-v-28 septiembre.

Compañía Delta del Paraná

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su local calle Chacabuco Nº 448 el Lunes 28 de Septiembre de 1914, a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del balance general al 30 de Junio ppdo., y su aprobación.

2º Modificación de los Estatutos.

3º Reducción del capital emitido y aplicación de la 1a serie de las nuevas acciones.

4º Autorizar el destino de la propiedad de la Compañía, sobre el arroyo Méndez Grande.

5º Provisión de las vacantes en el Directorio.

6º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y autoricen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que por disposición del artículo 13 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada.— Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1914. —El Subgerente.

9 Septiembre Nº 445-v-28 septiembre.

Elaboración General del Plomo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 32 (inciso a) de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre del presente año a las 3 pasado meridiano, en el local de la Unión Industrial Argentina, calle Cangallo Nº 2461, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914

2º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Manuel Fora, Angel Merlán, y Mariano Obarrio, que terminan su mandato, de un nuevo director y tres directores suplentes, según lo dispone el artículo 16 de los Estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de los señores accionistas para la aprobación del acta de la presente Asamblea.

Para poder concurrir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Rivadavia 4437, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 35 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1914.— El Gerente.

10 Septiembre Nº 463-v-26 septiembre.

La Primitiva

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases:

Rivadavia 722

Por disposición del Directorio, se avisa a los señores accionistas, que la asamblea general ordinaria, se verificará el Lunes 28 del corriente, a las 2 de la tarde, en el local de la sociedad, Rivadavia 722, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria en todas sus partes.

2º Aprobación de los balances y dividendo a repartirse.

3º Elección de dos directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos doce días antes del señalado para la reunión, de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1914. — El Secretario.

11 Septiembre Nº 470-v-28 septiembre.

Ferrocarril Central de Buenos Aires Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre del año en curso, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local social calle Corrientes 4802, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio del corriente año.

2º Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Juan L. Browne, que termina su mandato.

3º Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea; lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1914. — El Directorio.

9 Septiembre Nº 441-v-25 septiembre.

Tintorería A. Prat

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1914, a las 10 de la mañana, en el local de la Sociedad, Paseo de Julio Nº 1418, para los objetos siguientes

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio, que terminó el 30 de junio próximo pasado.

2º Resolver sobre la distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores, en reemplazo de salientes.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos señores Accionistas para que con representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Paseo de Julio Nº 1418. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1914.—El Directorio.

12 Spbre. Nº 491-v-30 septiembre.

Sociedad Anónima «Puerto de San Nicolás»

Buenos Aires

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 29 de Agosto ppdo., por no haberse depositado el número de acciones necesarias; se convoca nuevamente para que tenga lugar la Asamblea, para el día 28 de Septiembre, a las 2 pasado meridiano, en su local, calle Victoria Nº 757, con la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1914.

2º Informe del Síndico.

3º Reparto de Utilidades.

4º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Edmundo Homps, Antonio Ferrini, Emiliano Molina y Emilio Delpech, y de dos suplentes, en reemplazo de los señores Francisco Dorignac y José A. de Marzi, que terminaron su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1914.—A. Ferrini.

12 Spbre. Nº 494-v-28 septiembre.

Goldkuhel y Brostrom Lda.

Sociedad Anónima de Importación

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Septiembre actual, a las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Belgrano 1138, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, balance y distribución de utilidades del primer ejercicio al 30 de Junio 1914.

2º Elección de un Síndico Titular, y un Suplente.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1914. — Jorge Brostrom, Director.

10 Septiembre Nº 462-v-26 septiembre.

Sociedad Ganadera «Florida Negra» Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, artículo 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 25 de Septiembre de 1914, a las 2 pasado meridiano, para tratar en ella la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria y del Balance.

2º) Distribución de las utilidades.

3º) Elección de tres directores.

4º) Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — San Julián, 31 de Julio de 1914. — por el Directorio: El Presidente.

8 Septiembre Nº 435-v-25 septiembre.

Sociedad Anónima «Armand Dreyfus, Cía., Ltda.»

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 347, a las 3 pasado meridiano, para el día 10 de Noviembre de 1914.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance al 31 de Agosto de 1914.

2º Ratificación de la presentación judicial, resuelta por el Consejo de Administración.

3º Discusión sobre la liquidación o continuación de la Sociedad, previo un acuerdo con los acreedores y arbitración de los recursos necesarios a este fin. — Armand Dreyfus Cía., Limitada.

12 Spbre. Nº 496-v 20 septiembre.

S. García y Cía., Limitada

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 29 de Septiembre corriente, a las 5 pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 522, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio que terminó el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Teodoro de Bary (hijo), Emilio F. Bulló y Pablo Spinola.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse tres días antes de la reunión, cuando menos, para obtener la boleta de entrada correspondiente. — El Director-Gerente.

12 Septiembre.—Nº 492-v-29 septiembre.

A. Prunieres y Cía. (S. A.)

Empresa constructora

Se comunica a los señores Accionistas de esta Empresa, que el día Viernes, 4 de Octubre de 1914 a las seis pasado meridiano, tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 822, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

Informar sobre la situación social y adopción de las resoluciones que se juzgue más conveniente al caso, incluso los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. — El Director-secretario.

15 Septiembre—Nº 507-v-4 octubre.

Círculo Italiano

Buenos Aires

Se convoca a los señores socios del Círculo Italiano, a asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre, a las 8 y 1/2 de la noche, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Arts. 5 y 14 del Estatuto, en la siguiente forma:

«Art. 5. A los efectos del desarrollo de su programa, la Sociedad «Círculo Italiano», podrá proceder a toda clase de contratos, incluso los de compra-venta de bienes muebles e inmuebles, emitir obligaciones y contraer hipotecas activas y pasivas, en las condiciones que la Comisión Directiva creyera oportunas».

«Art. 14. Los socios nuevos, pagarán una cuota de admisión de doscientos pesos, la cuota mensual y además las extraordinarias, si las hubiere, a partir del mes de la aceptación.

La cuota de admisión podrá ser aumentada cuando la Comisión Directiva lo creyera oportuno, hasta mil pesos moneda nacional.

La cuota de admisión, es reemplazada, por ahora, y hasta que la Comisión Directiva resuelva hacerla efectiva, por el pago adelantado de seis cuotas mensuales».

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 del Estatuto, la asamblea será constituída con cualquier número de socios que estén presentes. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1914. — El Secretario.

15 Septiembre.—Nº 514-v-28 septiembre.

Railway Gazette Sud-Americana

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del mes de Septiembre en curso, a las tres de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 278, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Balance Anual.

2º Elección de Presidente, en reemplazo del doctor Manuel Moyano, que renunció, y por el término que le faltaba para completar el mandato.

3º Nombramiendo de síndico, en substitución del doctor Aquilino Ochagavía.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo décimo sexto de los Estatutos, se advierte a los señores Accionistas, o a quiénes los representaren, que deben depositar, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o documentos comprobatorios de la representación, en el local de la Sociedad.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1914.—El Director Gerente.

11 Septiembre. Nº 474-v-28 septiembre

Compañía Nacional de Grandes Hoteles

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 25 de Septiembre, a las 5 p. m., en el local Florida 475, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de seis Directores, cinco por terminación de mandato y por tres años, y uno por renuncia, por dos años.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, B. Mitre 538, hasta las 4 p. m., del día anterior al de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1914.— El Secretario.

5 Septiembre.—Nº 414-v-24 septiembre.

«La Cromo Hojalatería Argentina»

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1914, a las 3 p. m., en el local de la Unión Industrial Argentina, calle Cangallo número 2461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1914.

2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los miembros salientes, señores Lorenzo Pellerano; J. C. Watson, e Ingeniero Eduardo Murzi.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Rivadavia 4435, hasta cinco días antes del fijado para la reunión (Art. 37 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1914. — El Director-gerente.

15 Septiembre.—Nº 520-v-30 septiembre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda)

Lavalle 571

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local del Banco, Lavalle 571, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio.

2º Nombramiento de directores y síndicos salientes.

Nota. — De acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que deberán retirar la tarjeta de entrada hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1914. — El secretario.

23 Septiembre — Nº 583-v-10 octubre.

Italia

Alsina 1482

Asamblea General Extraordinaria

2ª Convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 20 del corriente, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que ella tendrá lugar con el número de los que se inscriban, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el día 18 de Octubre, a las 3 de la tarde, en el local Victoria 2005, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Exposición del Directorio sobre el estado financiero de la Sociedad y la necesidad de aportar nuevos capitales, o en su defecto, resolver sobre la liquidación de la misma.

2º En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, designar una comisión liquidadora con las más amplias atribuciones.

3º Designar dos accionistas para la aprobación del acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1914. — José B. Pita, presidente. — Antonio Greco, secretario.

Nota. — La Asamblea se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 18 de los Estatutos Sociales.

23 Septiembre — Nº 584-v-15 octubre.

«El Sosneado»

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1914 en la calle Maipú 259 a las 10,30 ante meridiano.

Orden del día:

(1) Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1914.

(2) Nombramiento de tres Directores titulares.

(3) Nombramiento de dos Directores suplentes.

(4) Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico tanto para el año pasado como para el año en curso.

(5) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

El Secretario.

9 Septiembre Nº 457 -v-29 septiembre.

The River Plate Dairy Co. Ltd.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 4,30 pasado meridiano, en la calle San Martín Nº 264, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento del capital social.

2º Emisión de acciones.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea, (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1914. — El Directorio.

8 Septiembre Nº 438-v-30 septiembre.

«La Universal» Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Octubre de 1914, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, Lavalle número 385, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en las Asambleas Generales, depositarán sus acciones contra boleta de entrada, en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión (Artículo 31 de los Estatutos).

La Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, estarán a disposición de los señores Accionistas, en la Oficina de la Compañía, desde el día 25 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1914. — El Director General.

17 Sepbre. Nº 536-v-5 octubre.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Artículo 354 del Código de Comercio, para que pueda verificarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 del corriente, se convoca nuevamente para el día Jueves 24 del actual, a las tres de la tarde en el Salón de lectura de la Bolsa de Comercio.

Orden del día:

Situación financiera de la Sociedad y medidas a adoptarse.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Septiembre 14 de 1914. — El Secretario.

17 Sepbre. Nº 540-v-24 septiembre.

«La Continental»

Compañía de Seguros Generales

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, calle Maipú 245, el Sábado 10 de Octubre de 1914, a las tres y media p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Fusión de esta Sociedad con «La Metropolitana», Sociedad de Préstamos y Edificaciones.

2º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y autoricen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar los Certificados de sus Acciones, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1914. — El Secretario.

22 Septiembre.—Nº 580-v-8 octubre.

«The International Land And Development Company» (S. A.)

Buenos Aires, Florida Nº 248

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, Florida 248, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Hacer conocer a los señores accionistas las conclusiones a que arriba la inspección de justicia en la investigación practicada, para que se sirvan adoptar uno de los tres balances propuestos por dicha inspección, reformatorios del practicado el 30 de Septiembre de 1913.

2º Con arreglo a los informes del Directorio, resolver la liquidación o continuación de la Sociedad.

3º Aprobar o no las medidas adoptadas por el actual Directorio.

En caso contrario elegir otro en substitución del mismo.

NOTA: Los accionistas, de acuerdo con el artículo 7 del Estatuto, deberán depositar hasta tres días antes del día de la reunión, las acciones en Secretaría; y se previene que de acuerdo al Art. 8, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran. — El Secretario.

21 Septiembre Nº 572-v-7 octubre.

La Argentina

Diario Moderno de la Mañana

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos y lo resuelto por el Directorio en sesión de la fecha, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el 24 de Octubre del corriente año, a las cinco pasado meridiano, en el local de la sociedad, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

a) Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al segundo ejercicio.

b) Designación de un Director por tres años, en reemplazo del que resulte saliente por sorteo, Art. 25 de los Estatutos.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente por un nuevo período. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1914. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 39, los accionistas deberán recoger de la administración del Diario, el boleto de entrada a la asamblea, hasta tres días antes a la celebración de ésta.

22 Septiembre.—Nº 574-v-12 octubre.

«La Metropolitana»

Sociedad de Préstamos y Edificaciones

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, calle Maipú 245, el Sábado 10 de Octubre de 1914, a las tres p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Fusión de esta Sociedad con «La Continental», Compañía de Seguros Generales.

2º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y autoricen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar los Certificados de sus Acciones, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1914. — El Secretario.

22 Septiembre.—Nº 581-v-8 octubre.

Compañía Argentina de Perforaciones

(Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 8 de Octubre de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, 25 de Mayo número 293.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Reparto de las utilidades.

3º Nombramiento de dos directores en reemplazo de los señores León D. Forgues y Christián Matthe.

4º Nombramiento de dos suplentes.

5º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 293, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1914. — El Directorio.

21 Septiembre Nº 568-v-7 octubre.

«La Copropietaria»

Sociedad Anónima

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por los Arts. 43, inciso 12; 51 y 52, de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 8 de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local del Banco Industrial Argentino, calle San Martín número 128, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1914.

2º Tratar sobre si se convoca o no a una asamblea general extraordinaria que resuelva el futuro de la sociedad.

3º En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 del Estatuto, nombrar tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Tomás E. Estrada, doctor Félix Luna Valdés, e Isaac R. Pearson, y otro en reemplazo del señor doctor Enrique B. Prack, que renunció; un Director suplente en reemplazo del Sr. Otto Ecke, que también renunció, un Síndico y un Síndico suplente, en sustitución de los señores Francisco Bouvier y doctor Ramón F. Parborell, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas, quienes firmarán el acta, sin perjuicio de que puedan hacerlo los demás.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 55 de los Estatutos).

Nota: En caso de no haberse depositado las acciones necesarias para la asamblea ordinaria, que debe verificarse en esta fecha, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 43, inciso 12; 51, 52 y 54 de los Estatutos sociales, la segunda convocatoria será para el día 28 de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el mismo local, calle San Martín Nº 128, y con la misma orden del día.

Las acciones pueden depositarse en las oficinas de la Sociedad, todos los días hábiles, de 2 a 4 p. m. — El Gerente.

22 Septiembre.—Nº 578-v-8 octubre.

Centro Gallego

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establecen los Arts. 41, 43 y 44, esta Junta Directiva convoca a los socios del Centro Gallego a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente, a las 8,30 p. m., en el local calle Sáenz Peña Nº 244, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2º Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio.

3º Elección de los Socios que han de ocupar los siguientes cargos:

Consejo de apelaciones: cinco señores Consejeros, en substitución de los señores: don Casimiro Gómez, don Alberto Serantes, don Ramón López Cernadas, don Andrés Castro y don Ignacio Míguez, que han terminado su período.

Comisión Sindical: tres señores por renovación, para substituir a los señores: don Juan B. Carrera, don José Bermúdez y don José Vilar.

Junta Directiva: Presidente, en substitución del señor L. Alonso Pérez, que terminó su período; Vicepresidente por dos años, en substitución del señor Bernardo Rodríguez, que ha renunciado; cuatro Vocales por tres años, en substitución de los señores don Luis López Páez, don José Regueiro, don Luis Alvarez Lafuente y don Antonio Sarandeses, que terminaron su período; un Vocal por dos años, en substitución del señor Enrique Quintás, y un Vocal por un año, en substitución del señor César Mureso, que han renunciado.

Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios activos y protectores que tengan 18 años de edad, seis meses de antigüedad como socio y se hallen al día en el pago de su cuota mensual. Los que hallándose en estas condiciones se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, de 8 y 30 a 11 p. m., todos los días hábiles hasta el 28 del corriente inclusive, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, que le será necesaria, además, para votar. — L. Alonso Pérez, Presidente. — L. López Páez, Secretario.

22 Septiembre.—Nº 577-v-29 septiembre.

Compañía de Hoteles Anglo Argentinos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Octubre del entrante mes, a las cuatro de la tarde en la calle Sarmiento 1411, tercer piso, Departamento 8, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Hacer conocer la venta hecha en subasta pública del «Savoy Hotel», por orden de los tenedores de debentures.

2º Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, en el local arriba indicado, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, antes de las cuatro de la tarde del día antes indicado, para obtener la boleta de entrada, y en la que se determinará el número de votos que le corresponden. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1914. — El Directorio.

24 Septiembre Nº 596-v-12 octubre.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 12 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Suipacha 259, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Elección de Síndico Titular, y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1914. — El Directorio.

24 Septiembre Nº 595-v-12 octubre.

«Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1439, el 12 de Octubre a las 4 p. m.:

Orden del día:

1º Nombramiento de un Síndico Titular.

Se recuerda a los señores Accionistas, que según el Art. 24 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria para la celebración de la Asamblea. —El Secretario.

24 Septiembre Nº 593-v-10 octubre.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

Licitación de racionamiento

El día 26 de Octubre próximo a las 3 y 3 y 30 respectivamente, tendrá lugar la licitación pública ante el señor Escribano General de Gobierno, para la provisión del racionamiento de la tropa del Cuerpo de Bomberos y detenidos, durante el año 1915.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la División Administrativa. — Buenos Aires, Septiembre de 1914.

v-26 septiembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública, durante treinta días, para la provisión de libros de fabricación especial para el ejercicio de 1915. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de once a. m. a seis p. m., a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el Sábado 17 de Octubre próximo, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1914. v-17 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre próximo, a la una p. m., para la provisión de cincuenta mil kilos de cal viva de Córdoba Malagueña y doscientos cuarenta y cinco mil kilos de cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1914. — El Secretario.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre próximo a la 1 y 15 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de portland de la calle Esparza, de Rivadavia a Victoria, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1914. — El Secretario.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre próximo, a la 1 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Paraguay de Bustamante a Billinghurst y Sarmiento de para construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1914. — El Secretario.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre próximo, a la 1 y 45 p. m., para la provisión de madera dura para onstrucción, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1914. — El Secretario.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Obligado de Jaramillo a Manzanares, Jaramillo de Cabildo a Obligado, y Manzanares de Cabildo a Obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1914. — El Secretario.

Of-v-2 octubre

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos a los hospitales municipales, durante el cuarto trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 29 del presente mes, a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1914.

v-29 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 2 pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Pavón de Quintino Bocayuva a Avenida La Plata y Beauchef de Asamblea a Zañartú, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1914. — El Secretario.

v-29 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación para proveer los libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda ha de necesitar para el ejercicio de 1915, con arreglo a los modelos y pliego de condiciones que estarán a la disposición de los licitantes de esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas, y serán abiertas el día 20 de Octubre próximo, a las tres p. m., en la Secretaría de Hacienda. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1914. — F. Agustín Pinedo, Subsecretario.

v-20 octubre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Boechelmann de de la Vega, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Alejandro de la Vega.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1914. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Victoria C. de Martínez Barruti, por sí y en representación de su hija menor, Alicia E. Martínez Barruti, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Cámara de Diputados, don Raúl Martínez Barruti.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1914. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Francisca U. de Llames, por sí y en representación de su hijo menor José Manuel Llames, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don José Manuel Llames.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1914. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Antonia Machiavello de Salomón por sí y en representación de sus hijos menores, Arsenio B., José María, María Adelia, María Zulema, Haydee Martina y Celia Cirilia de Salomón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José B. Salomón. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1914. — El Secretario.

v-30 septiembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña Marcela Osuna de Godoy, en su carácter de viuda del ex Agente de Policía de la Capital, don Justiniano Godoy.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1914. — El Secretario.

v-24 septiembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aniceta Celina Casavalle de Esteche, por sí y en representación de su hijo menor, don Manuel Esteche, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Manuel M. Esteche.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1914. — El Secretario.

v-24 septiembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dorila Arriola de Horne, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Franklin E. Horne.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1914. — El Secretario.

v-23 septiembre

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Berta Larché de Maza, por sí y en representación de sus hijos menores, Berta Rosa, Ernesto Camilio, Juana, Valentina y Félix Maza, en su carácter de viuda, e hijos legítimos del ex agente de Policía, don Félix Maza.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1914. — El Secretario.

v-28 septiembre

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Evarista Esquivel de Dávila, en su carácter de viuda, del ex jubilado don Vicente Dávila.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1914. — El Secretario.

v-28 septiembre

———

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la licitación de extracción de cenizas y carbonilla de los vapores surtos en el Puerto de la Capital.

Art. 1º La extracción de carbonilla y cenizas de abordo de los vapores, se hará exclusivamente por el concesionario, por su cuenta y sin cargo alguno para el Estado, quedando las cenizas y carbonilla a beneficio del contratista.

Art. 2º El concesionario deberá disponer de las embarcaciones y elementos necesarios, a juicio de la Dirección General del Puerto, para ejecutar las extracciones solicitadas en la Oficina respectiva, por los agentes o representantes de las Compañías de Navegación, quedando absolutamente prohibido efectuar extracciones que no hayan sido ordenadas por la Inspección de Vías y Obras, encargada del servicio de limpieza fluvial.

Art. 3º La extracción de cenizas y carbonilla deberá efectuarla el concesionario dentro de las veinticuatro (24) horas de habersele ordenado por la Inspección de Vías y Obras. Las operaciones se ejecutarán en presencia de un Inspector del servicio, a los efectos de la firma de los vales para la percepción de la renta determinada en la Ley 4926, y que corresponde al Fisco, y, además, observando las prescripciones que al respecto establezca la Aduana de la Capital.

Art. 4º La inspección de ese servicio se hará con el personal y elementos de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Art. 5º Los proponentes establecerán en sus propuestas, con números y letras, la suma que se comprometen a abonar al Fisco, por cada tonelada de carbonilla o cenizas que hayan extraido y que queda a su beneficio.

Art. 6º El concesionario abonará semanalmente, en la Receptoría del Puerto, la suma que corresponda al Fisco, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del presente pliego, tomando como base para la liquidación correspondiente, los vales recogidos por los Inspectores, para la percepción de la renta.

Art. 7º Las propuestas se presentarán, en el acto de la licitación, en un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Dirección General dtel Puerto de Buenos Aires, por valor de (pesos 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional, como garantía de su propuesta.

Art. 8º El proponente cuya propuesta haya sido aceptada, ampliará el depósito señalado en el artículo anterior, y en la misma forma, hasta completar la suma de ($ 3.000 m/n) tres mil pesos moneda nacional, que quedará en garantía del fiel cumplimiento de estas obligaciones.

En caso de no presentarse el licitante aceptado a formalizar el contrato e integrar la garantía, en un plazo de ocho (8) días posteriores a la aprobación de su propuesta, quedará nula su aceptación y perderá, en beneficio del Fisco, los ($ 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional depositados para la licitación.

Art. 9º La concesión tendrá duración de un año, renovable, si a juicio del Superior Gobierno, así conviene a sus intereses.

Art. 10. La falta de cumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente pliego, será causa suficiente para dejar nula la concesión, con pérdida del depósito de garantía, y sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 11. El proponente aceptado dará comienzo a las operaciones dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación de haberse aceptado su propuesta, estableciendo el horario que rige para el personal del servicio de limpieza fluvial.

Art. 12. La licitación se verificará en el Despacho del Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 17 de Octubre, a las tres p. m., pudiendo asistir los interesados al acto de la apertura de las propuestas, las que deberán ser entregadas al empezar el acto.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1914. — El Secretario.

v-15 octubre.

———

Pliego de condiciones para la licitación de suministro de energía eléctrica para los servicios del Puerto de Buenos Aires.

Art. 1º Llámase a licitación de precios a las Empresas Industriales de producción eléctrica, con concesión suficiente para explotar ese servicio, para la provisión de energía eléctrica, con destino al Puerto de Buenos Aires, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se especifican en los artículos siguientes:

Art. 2º Las Compañías que se presenten a la licitación, deberán comprometerse a proveer al Puerto de la energía eléctrica necesaria para los servicios de alumbrado, fuerza motriz y demás utilizaciones de la misma, durante el término de doce (12) años, corriendo, asimismo, por cuenta de la Compañía:

a) Servicio de reposición de carbones, empleando carbones de la misma calidad que se usan actualmente (marca Plania), atención, manutención y renovación de las lámparas de arco, redes, columnas y demás materiales que forman parte de la instalación y del servicio de alumbrado eléctrico del Puerto.

b) Reposición de las lamparitas incandescentes y manutención de lámparas de arco en los Depósitos de Aduana y demás dependencias.

c) Conservación de las actuales redes subterráneas de distribución y las a instalarse para fuerza motriz y alumbrado de propiedad del Puerto, incluso las cajas de toma corriente de los guinches.

Art. 3º El Gobierno Nacional se compromete, por su parte, a usar durante el término de este contrato, para todos los servicios eléctricos del Puerto, y sus ampliaciones, únicamente la energía eléctrica que suministre la Compañía cuya propuesta sea aceptada.

Art. 4º El contrato comenzará a regir desde el día 15 de Septiembre de 1916, seis meses antes de cuya fecha, la Compañía adjudicataria deberá estar en condiciones para poder suministrar toda la corriente eléctrica necesaria, a todas las dependencias habilitadas del Puerto de Buenos Aires.

Art. 5º Los precios serán cotizados en la forma siguiente:

a) Precio por Kwh. correspondiente al servicio de lámparas de arco, hasta un consumo anual de 2.500.000 Kwh.; al servicio de lámparas incandescentes, hasta un consumo anual de 750.000 Kwh.; y al servicio de energía, hasta un consumo anual de 800.000 Kwh.

b) Idem, precios para consumos mayores de los nombrados.

c) Precios por Kwh., en las mismas condiciones que en los párrafos a) y b) transcriptos, pero, agregando al precio del Kwh. la amortización en el período del contrato, del costo de la renovación del material actual de alumbrado del Puerto de Buenos Aires, sustituyéndolo por otro de columnas de fierro, del tipo que se debe indicar en la propuesta y canalización subterránea.

d) En los precios a cotizarse, se dará por separado el del consumo desnudo de corriente, el de la conservación, manutención, y reposición de que habla el artículo 2º, b) y c).

Art. 6º Un año antes del vencimiento, del contrato, la Compañía manifestará al S. G. las condiciones en que está dispuesta a continuar la provisión de energía y luz eléctrica al Puerto de Buenos Aires, a los efectos de su consideración por el S. G., asimismo el S. G. podrá llamar nuevamente a licitación al mencionado servicio, dentro de ese plazo. Pero, si vencido el contrato, el S. G. no hubiera podido obtener un precio a su juicio conveniente, la Empresa adjudicataria, estará obligada a suministrar la corriente eléctrica al precio que por su contrato hubiera establecido, mientras que el S. G. aborde la construcción de su propia usina, siendo entendido que ese plazo nunca excederá de (2) dos años.

Art. 7º Si durante la vigencia del contrato que de acuerdo con este pliego de condiciones se celebra, la Compañía adoptase un invento o nuevo sistema de producción de energía eléctrica, que permitiera reducir de una manera efectiva e indiscutible en más de veinte por ciento (20 o/o) el costo de energía eléctrica, las tarifas vigentes en ese momento, sufrirán una reducción equivalente a la mitad de la economía que se obtuviere.

Para calcular el monto de esta reducción se tendrá en cuenta la asignación de un interés de siete y medio por ciento (7 y 1/2 o/o) anual, y la amortización correspondiente sobre el capital suplementario que se emplee para la aplicación del nuevo invento o sistema, previo nombramiento de un árbitro tercero para el caso de discordia, el cual será nombrado, si no pudiera llegarse a un acuerdo entre las partes, por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 8º Si durante la vigencia del contrato, que de acuerdo con este pliego de condiciones se celebre, el Puerto construyese o explotase elevadores u otras instalaciones industriales, y por tal razón el consumo total de energía (fuerza motriz) excediese de 7.000.000 Kwh. anuales, el S. G. tendrá derecho a gozar de nuevos precios para dicho consumo, los cuales se celebrarán de común acuerdo, entre el S. G. y la Compañía, previo nombramiento de un árbitro tercero, para el caso de discordia, el cual será nombrado, si no pudiera llegarse a un acuerdo entre las partes, por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 9º Las corrientes que deben suministrarse al Puerto son de dos clases:

a) La continua, en los centros de alimentación, situados al Norte de la calle Estados Unidos, de 2 x 225 voltios.

b) La alternada trifásica, en los centros de alimentación situados al Sud de la calle Estados Unidos, de 3 x 225 voltios y 50 períodos.

Art. 10. A los efectos de la provisión de la corriente, la Compañía contratista establecerá por su cuenta, en ambos lados de los Diques, Dársenas y Riberas del Riachuelo, los centros de alimentación que fuesen necesarios, tomando como base los existentes. — En la misma forma se procederá para los del Puerto en construcción. — El terreno necesario para construir dichos locales, será puesto a disposición de la Compañía gratuitamente, durante todo el tiempo que dure el contrato. Desde dichos centros, la Compañía alimentará, por medio de sus cables subterráneos y en los puntos convenientes, las redes secundarias de distribución.

Art. 11. La provisión, colocación y entretenimiento de los aparatos de transformación de la corriente trifásica de alta tensión a la tensión adoptada para la distribución secundaria, serán de cuenta exclusiva de la Compañía contratista.

Art. 12. La corriente será totalizada por medidores, que instalará la Compañía contratista por su cuenta, en la misma forma que se hace actualmente. Para el alumbrado público, se instalarán en las casillas, centros de distribución, dos juegos de medidores, uno por la Dirección General del Puerto y el otro por la Compañía contratista. Para fijar el consumo mensual de energía eléctrica, se tomará el promedio de las indicaciones de estos dos juegos de medidores, hasta tanto que la diferencia en las indicaciones entre los dos juegos de medidores, no supere el 5 o/o. Si esta diferencia fuera mayor, los medidores serán controlados con la intervención de ambas partes. Para los demás consumos, la Compañía instalará medidores en todos los Depósitos de Aduana y en todos los guinches, etc., en la misma forma que se practica actualmente.

Art. 13. Los pagos de la energía consumida, se harán mensualmente, debiendo la Compañía presentar las cuentas correspondientes dentro de los 10 primeros días de cada mes.

Art. 14. Todos los trabajos que se deban ejecutar para la colocación de cables y demás complementos, correrán por cuenta exclusiva de la Compañía, debiendo dejar todo en su estado primitivo, a la terminación de los trabajos.

Asimismo, la Compañía se comprometerá durante la ejecución de los trabajos, a no interrumpir el tráfico, quedando, además, responsable por cualquier accidente individual o material, ocasionado por los mismos.

Art. 15. La Dirección General del Puerto, impondrá a la Compañía, salvo caso de fuerza mayor, debidamente comprobado, las siguientes multas:

a) Por retardo en las horas de encender el alumbrado público, un peso moneda nacional, por cada 10 minutos y por cada foco.

b) Por falta en la corriente estipulada, o por intermitencias en la luz, un peso moneda nacional, por noche y por cada foco.

c) Por faltas en la conservación de lámparas, globos, postes o suspensores, un peso moneda nacional, por día de retardo, pasadas 24 horas de recibido el aviso, salvo el caso de que la repartición exigiera mayor tiempo.

d) Por cada foco, que después de encendido permanezca apagado

más de 20 minutos, dos pesos moneda nacional.

e) Por cada foco, que no se encienda en toda la noche, o que después de encendido permanezca apagado todo el resto de la noche, cinco pesos moneda nacional.

La Dirección del Puerto, indicará a la Compañía la hora de encender y apagar las lámparas del servicio de alumbrado público.

f) Por falta de corriente a los servicios de fuerza motriz y luz incandescente, dos pesos moneda nacional, por cada Kw. o fracción instalados y por cada hora que permanezcan los servicios sin corriente.

Art. 16. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y dirigidas al señor Director General, el día 14 de Octubre próximo, a las 3 p. m., extendidas en papel sellado de pesos cinco moneda nacional la primera hoja y de pesos uno moneda nacional las siguientes, acompañándolas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General, por valor en dinero efectivo o títulos nacionales, equivalentes a pesos cinco mil moneda nacional como garantía, el que será devuelto después de decretada la adjudicación correspondiente.

Art. 17. El S. G., se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mejor convenga o rechazarlas todas si lo estima conveniente.

Art. 18. La Compañía a quien se haya adjudicado el suministro de energía eléctrica a los servicios del Puerto, deberá reforzar su depósito en el Banco de la Nación Argentina, hasta alcanzar la suma de pesos cincuenta mil moneda nacional, que perderá la Compañía en el caso que no diera cumplimiento a las obligaciones contraídas, quedando así mismo caduco el contrato que se celebrare. El depósito en el Banco de la Nación Argentina, se podrá efectuar con títulos, cuyos intereses quedarán a disposición de la Compañía.

O. v-14 octubre

Pliego de condiciones para la provisión de carbón Cardiff

Art. 1º El carbón deberá ser de primera calidad, con un zarandeo a entera satisfacción de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y de las condiciones de los conocidos bajo el nombre de Cardiff. Cada propuesta deberá indicar también el número de calorías que posee el carbón ofrecido, el que será comprobado luego en cada una de las partidas, a entregarse. Cada cargamento será de una sola clase, no admitiéndose cargamentos mixtos.

En la propuesta se establecerá claramente de que mina procede el carbón que se ofrece. Cuando se proponga entregarlo de dos o más minas, se indicará que cantidad se entregará de cada procedencia.

Art. 2º La cantidad de carbón a proveer es de cinco mil ciento ocho (5.108) toneladas métricas, (de mil kilogramos), que se entregarán durante el segundo semestre del año en curso, en las proporsiones que a continuación se expresan.

Procedencia	Kilos	Totales Kg.	Tot. Gen. Kg.	Sitio de descarga	Prop. de entrega
Map. Hidráu:					
Usina Norte........	100000			Usina Norte	A med. q' se req.
Usina Sud........	200000			Usina Sud	» »
Grúas 1, 2, 3, ...	54000			Grúas Flot.	» »
Casilla	50000	404000		Casilla	» »
Talleres	96000	96000		Talleres	En 2 mes. 48 t. v.
Vías y Obras:				Dir. O. Puerto	A med. q' se req
Remolcador........	98000				
Talleres	10000	108000			» »
Tráfico....	4500000	4500000		Est. Provista	
			5108000	Est. Belgrano	Desde Oct. 1914

Art. 3º La cantidad de polvo no podrá exceder de siete por ciento en cada cargamento. La proporción de aquél se determinará pasando el carbón por zarandas de un metro y noventa y cinco centímetros (1,95) de largo, por un metro y cuarenta y cuatro centímetros (1,44) de ancho, de malla de tres (3) milímetros de luz, y la operación se efectuará del modo siguiente: Colocada la zaranda horizontalmente, se echará sobre élla una cantidad de veinticinco (25) centímetros a (10), distribuyéndolo uniformemente, a mano, sobre la zaranda: Dos hombres imprimirán enseguida cuatro movimientos completos de vaivén, echando entonces a un lado el residuo que quede sobre ella.

Esta operación se efectuará tantas veces como lo pida el representante de esta Dirección General.

Art. 4º La entrega y el apile se efectuarán en los sitios indicados en el Art. 2º.

Art. 5º La pesada del carbón se efectuará en las balanzas de la Repartición y en presencia de los empleados del contratista que éste designe para el control de la operación.

Art. 6º En caso de que el contratista no haga las entregas en los plazos estipulados, o que algún cargamento sea rechazado por no satisfacer las condiciones del contrato, la Dirección podrá seguir a su elección, uno de los procedimientos siguientes: o aplicarle una multa de (1%) uno por ciento sobre el valor de la partida, por cada semana de retardo en la entrega, o adquirir en plaza, a cualquier precio y por cuenta del contratista, el carbón necesario para completar las cantidades que aquél dejó de entregar en los plazos estipulados.

En caso de huelga en las minas de procedencia, que duren más de treinta días, este contrato quedará nulo y sin efecto en cuanto pueda referirse a las cantidades de carbón todavía a embarcarse, a menos que el Superior Gobierno quiera conceder prórroga para la entrega.

En los demás casos de fuerza mayor, que impidiese la ejecución del contrato, podrá el contratista pedir la rescisión del mismo o podrá pedir una prórroga que el Superior Gobierno acordará o no, según considere conveniente.

Art. 7º El contratista presentará a la Dirección General del Puerto, cuando ésta lo exija, el conocimiento de carga, el certificado de procedencia del carbón y demás documentos debidamente visados por el Cónsul Argentino respectivo.

Art. 8º Las propuestas se presentarán cerradas, en la Dirección General del Puerto, el día 24 de Septiembre a las 3 p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. El precio propuesto será en moneda nacional oro.

No se tomará en consideración propuesta alguna que no comprenda la entrega de la totalidad del carbón, en la cantidad y forma pedidas.

Estas propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos por la primera foja, y de un peso por cada una de las siguientes, y deberán venir acompañadas de un certificado de depósito en dinero efectivo, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General del Puerto, por una suma equivalente al tres por ciento (3%) del importe total de la propuesta.

La persona a quién se adjudique el contrato, deberá presentar en el acto de firmar éste, un certificado de depósito hecho en las condiciones anteriores, por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del importe de la propuesta, en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas, el que será devuelto al contratista dentro del mes siguiente al de la entrega satisfactoria de la última partida contratada, previa deducción del importe de las multas aplicadas o de la diferencia entre los precios de contrato y los del carbón que se haya adquirido en plaza por cuenta del contratista.

Art. 9º El pago se efectuará una vez expedido el certificado de recepción satisfactoria de cada partida, extendido por la Dirección General del Puerto.

Art. 10. No se tomará en cuenta propuesta alguna que no sea presentada en las condiciones fijadas en el presente pliego.

Art. 11. La Dirección General del Puerto, se reserva el derecho de disminuir las cantidades de carbón a pedirse, indicadas en el Art. 2º, en la forma que lo juzgue más conveniente.

Of.-v-24 septiembre

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, correspondientes al expediente de Rezagos Nº 1394 R, o 511 M, o 309 R, nota Nº 414, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Junio 28 de 1914.

Marca LC, Nos. 4323-28, 6 paquetes, vapor C. Ortegal, fecha de entrada Enero 3; marca L. Lacordery, Nº 655, 1 fardo, vapor C. Ortegal, fecha de entrada Enero 3; marca L. Lacordery, Nº 656, 1 bulto, vapor C. Ortegal, fecha de entrada, Enero 3; marca Bonie, Galdós Gelman, Nº 657, 1 canasto, vapor C. Ortegal, fecha de entrada Enero 3; marca Jacobo F. Chuirero, Nº 658, 1 cajón, vapor C. Ortegal, fecha de entrada Enero 3; marca G. Bertdi, número 987, 1 silla, vapor R. Victorio, fecha de entrada Enero 7; marca AW, Nº 1, 1 cajón, vapor Santa Fe, fecha de entrada Enero 7; marca Michel Londes, sin número, 1 paquete, vapor Hollandía, fecha de entrada Enero 8; marca Allisuw Bell, sin número, 4 paquetes, vapor Hollandía, fecha de entrada Enero 8; marca Cabezas y Gutiérrez, sin número, 2 paquetes, vapor Barcelona, fecha de entrada Enero 8; marca Diez, Ordóñez y Cía., sin número, 2 paquetes, vapor Barcelona, fecha de entrada Enero 8; marca AL, sin número, 1 cajón, vapor Barcelona, fecha de entrada Enero 8; marca en cuadrado AL abajo 84 C, Nº 371, 1 cajón, vapor Valdivia, fecha de entrada Enero 9; marca DK, Nº 5, 1 cajón, vapor Sda. Ventana, fecha de entrada Enero 9; marca en dos ángulos CC, Nº 172, 1 cajón, vapor H. Wanior, fecha de entrada Enero 10; marca LP, Nº 6383, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada Enero 12; marca Boit Bh. of S. México, Nº 518, 1 paquete, vapor Avón, fecha de entrada Enero 12; marca A. G. Cicilia, sin número, 1 paquete, vapor Avón, fecha de entrada Enero 12; IHC, Nº 20533, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada Enero 12; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada Enero 12; marca AA, sin número, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada Enero 12; marca Arnery Hermanos, sin número, 1 paquete, vapor Demerara, fecha de entrada Enero 12; marca en cuadrado VRBAR contramarca AB, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, fecha de entrada Enero 12; marca en cuadrado VRBAR contramarca AC, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, fecha de entrada Enero 12; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, fecha de entrada Enero 12; marca entre dos ángulos CC, Nº 173, 1 cajón, vapor H. Brac, fecha de entrada Enero 15; marca Kosine Alvid, número 996, 1 bulto, vapor R. Santa Elena, fecha de entrada Enero 19; marca Viso Asunta, Nº 673, 1 bulto, vapor R. Elena, fecha de entrada Enero 19; marca L. Campos Ampiero, Nº 1, 1 cajón, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 21; marca M. J. I. Ayerza, sin número, 1 bulto, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 21; marca A. Affberger, Nº 8300, 1 cajón, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 21; marca E, sin número, 1 bulto, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 21; marca JD, sin número, 1 paquete, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 21; marca E. Baúl e hijos, Nº 500, 1 paquete, vapor K. Wilhem II, fecha de entrada Enero 22; marca Mesin Lotico, Nº 14, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Enero 24; marca Dor. W. F. Anghieberg, sin número, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, fecha de entrada Enero 24; marca N. León, sin número, 1 cajón, vapor S. Nevada, fecha de entrada Enero 26; marca LG, Nº 7, 1 cajón, vapor Columbia, fecha de entrada Enero 29; marca Batalla y Cía., Nº 47, 1 paquete, vapor Cap. Vilano, fecha de entrada Enero 29; marca José Dasalise, sin número, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, fecha de entrada Enero 29; marca JD, sin número, 1 bulto, vapor Dano, fecha de entrada Enero 29; marca VMP, Nº 8, 1 cajón, vapor Gebia, fecha de entrada Enero 30; marca VOC, Nº 28, 1 cajón, vapor Arlanza, fecha de entrada Enero 31; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Arlanza, fecha de entrada Enero 31; marca HK-CG, sin número, 1 cajón, vapor Ducca D'Abruzzi, fecha de entrada Febrero 2; marca TSJ, Nº 111, 1 cajón, vapor L. Rosarina, fecha de entrada Febrero 2; marca MS, sin número, 1 paquete, vapor L. Rosarina, fecha de entrada Febrero 2; marca SSA, Nº 1, 1 cajón, vapor France, fecha de entrada Febrero 2; marca Otto Frank y Cía., Nº 752, 1 paquete, vapor Cap. Finisterre, fecha de entrada Febrero 3; marca Kerny y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Verdi, fecha de entrada Febrero 4; marca Cap. W. Gobernu, Nº 520, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Febrero 9; marca JD, Nº 368, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Febrero 9; marca R. Coruña, sin número, 1 paquete, vapor Salta, fecha de entrada Febrero 10; marca Walvard y Neis, número 47, 1 fardo, Cap. Arcona, fecha de entrada Febrero 11; marca J. Escudero, sin número, 1 cajón, vapor P. Satrústegui, fecha de entrada Febrero 13; marca Gruce Lettun, sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, fecha de entrada Febrero 14; marca %, Nº 336, 1 cajón, vapor B. Laura, fecha de entrada Febrero 14; marca La Confianza, número 330, 1 baúl, vapor Ravenna, fecha de entrada Febrero 18; E. Rosario, Nº 291/2, 2 cajones, vapor Ravenna, Febrero 18; marca Eses y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Vasarí, Febrero 18; marca G. G. Moore, sin número, 1 paquete, vapor Vasarí, Febrero 18; marca CGE, sin número 1 cajón, vapor S. Córdoba, Febrero 18; marca S, sin número, 1 cajón, vapor S. Córdoba, Febrero 18; marca RB Lencrose, Nº 781/83, 3 paquetes, vapor R. J. August, Febrero 18; marca L Bolini, sin número, 1 fardo, vapor J. C. Pacífico, Febrero 18; marca M. Heraschile, sin número, 1 fardo, vapor J. C. Pacífico, Febrero 18; marca AWF, número 1914, 1 baúl, vapor Daca D'Aosta, Febrero 18; marca JP, sin número, 1 cajón, vapor Vasori, Febrero 118; marca VOC, Nº 140, 1 cajón, vapor H. Fradi, Febrero 18; marca G. Ayesa y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Fraddi, Febrero 18; marca GPC, Nº 100, 1 cajón, vapor Cavour, Febrero 28; marca P. Conesa, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, Marzo 3; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Vauban, Marzo 3; marca PC, sin número, 1 cajón, vapor Vauban, Marzo 3; marca Manuel Seclada, sin número, 1 cajón, vapor Vauban, Marzo 3; marca OCL o OLC, sin número, 1 cajón, vapor Algerie, Marzo 3; marca DM, sin número, 1 cuneta, vapor H. Froch, Marzo 3; marca SN, número 125, 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, Marzo 9; marca Wenterdeff, sin número, 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, Marzo 9; marca G. Grecio Fran Jum, Nº 925, 1 cajón, vapor Asturias, Marzo 10; marca EL, Nº 101, 1 cajón, vapor Asturias, Marzo 10; marca BM, número 8225, 1 cajón, vapor Asturias, Marzo 10; marca Stercruce Leztany, número 511, 1 paquete, vapor Asturias, Marzo 10; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Desma, Marzo 11; marca Ramón Burect, Nº 440/41, 2 paquetes, vapor Blucher, Marzo 13; marca Llogd Italiano, Nº 519, 1 bulto, vapor Indiana, Marzo 13; marca G. Mezzitelli, Nº 418, 1 baúl, vapor Toscana, Marzo 16; marca SM, Nº 2159, 1 barril, vapor Toscana, Marzo 16; marca AWJ Conoy, Nº 521, 1 paquete, vapor Avón, Marzo 16; marca BD, Nº 1/4, 4 cajones, vapor Avón, Marzo 16; marca Pettigren, sin número, 1 cajón, vapor H. Pride, Marzo 17; marca LRC, sin número, 1 paquete, vapor El Paraguayo, Marzo 17; marca A de Michelli, sin número, 1 paquete, vapor El Paraguayo, Marzo 17; marca R. Eesler, sin número, 1 cajón, vapor Tennyson, Marzo 17; marca AMX, Nº 288, 1 paquete, vapor Tennyson, Marzo 17; marca M. Alvarez Luque, Nº 2, 1 cajón, vapor León XIII, Marzo 19; marca Carlos

Vioro hijo, Nº 251, 1 paquete, vapor C. Arcona, Marzo 21; marca Cipriano y López, Nº 224/25, 3 paquetes, vapor C. Arcona, Marzo 21; marca The Stes Construcciones, sin número, 2 paquetes, vapor H. Warrior, Marzo 21; marca en dos ángulos CLTD, sin número, 1 cajón, vapor H. Warrior, Marzo 21; marca A Zuccosteni, sin número, 1 paquete, vapor H. Warrior, Marzo 21; marca CI, Nº 17046, 1 cajón, vapor Aragón, Marzo 21; marca BD, Nº 5, 1 cajón, vapor Aragón, Marzo 21; marca Zapater y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Duca degli Abruzi, Marzo 21; marca G. Tenciro, Nº 1, 1 paquete, vapor La Correntina, Marzo 30; marca V. Caballero, sin número, 1 paquete, vapor La Correntina, Marzo 30; marca Juan C. Gorleszia, sin número, 1 paquete, vapor La Correntina, Marzo 30; marca Santos y Cía., Nº 23, 1 fardo, vapor R. Wilhelm II, Marzo 28; marca en triángulo adentro REC, Nº 1, 1 cajón, vapor Arlanza, Marzo 31; marca LNY, Nº 1345, 1 cajón, vapor Arlanza, Marzo 31; marca BM, Nº 8307, 1 cajón, vapor Arlanza, Marzo 31; marca en triángulo arriba PN, Nº 333, 1 cajón, vapor Cap. Trafalgar, Marzo 31; marca Y. Bostris, Nº 6, 1 paquete, vapor S. Scabei, Marzo 31; marca A. Alonso, sin número, 17 tubos, vapor Avón, Enero 10; marca A. Porynin, sin número, 1 bulto, vapor D. D. Abruzzi, Febrero 2; marca G. Padilla, sin número, 1 bulto, vapor P. de Udine, Febrero 7; marca P. Bono, sin número, 2 bultos, vapor Salta, Febrero 12; marca R. Videla, sin número, 1 bulto, vapor P. Mafalda, Febrero 13; marca L. Lapillo, sin número, 2 bultos, vapor S. Córdoba, Febrero 16; marca Lanfutes, sin número, 1 bulto, vapor Valbanera, Febrero 20; marca G. Punio, sin número, vapor Cavour, Febrero 21; marca P. Groli, sin número, 1 bulto, vapor P. de Udine, Marzo 3; marca José Guelli, sin número, 12 paquetes, vapor Asturias, Marzo 11; marca M. López, sin número, 1 paquete, vapor Garibaldi, Marzo 20; marca H. Borso, sin número, 1 bulto, vapor Demerara, Marzo 23; marca R. Frucino, sin número, 1 bulto, vapor K. Wilhelm II, Marzo 26. — El Jefe.

v-30 septiembre

Crédito Público Nacional

Licitación de fondos públicos a oro «Banco Hipotecario Nacional»

Se hace saber a los tenedores de títulos a oro del Empréstito «Banco Hipotecario Nacional» de Ley número 2842, que el día 2 de Octubre próximo, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de dicho mes, cuyo fondo amortizante es de $ 21.200 ó/s.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914.— El Secretario.

v-2 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Ramón Marcos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la cantidad de novecientos diez y ocho pesos treinta y tres centavos moneda nacional ($ 918,33 m/n) que en concepto de pensiones cobradas indebidamente adeuda, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-29 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la señora Magdalena B. de Petrena y señor Antonio Boriano, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General conjunta o separadamente la cantidad de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, ($ 350 m/n), que la primera adeuda en concepto de alquileres de la propiedad del Estado que ocupara, en la calle Paraguay 2226, devengados durante los meses de Agosto, Septiembre y veinticuatro días de Octubre del año 1913, y de que es responsable el segundo en su carácter de fiador solidario; bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-2 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la señora Elisa Sayós de Viezca, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de ($ 29.500,59 m/n) veintinueve mil quinientos pesos cincuenta y nueve centavos moneda nacional, que en concepto de pensiones cobradas indebidamente adeuda, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-29 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Stelio, Pulimen y Eduardo Piñeyro, para que, dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de ($ 90 o/s.) noventa pesos oro sellado, el primero, en concepto de limpieza y multa al 31 de Diciembre de 1913; y ($ 291 o/s.) doscientos noventa y un pesos oro sellado, y ($ 650 m/n) seiscientos cincuenta pesos moneda nacional, el segundo, por el concepto de limpieza y multa al 31 de Diciembre de 1913, e infracción al artículo 10 del Decreto de 27 de Mayo de 1901, respectivamente, servicios prestados y multas aplicadas por la Dirección General del Puerto de la Capital; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-25 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza al señor Natale V. Crocco, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 88 m/n.), que en concepto del servicio de tracción, adeuda a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-30 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a los señores Galo Cámara y Vicente Bazán, para que dentro de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, conjunta o separadamente, la cantidad de catorce mil pesos moneda nacional ($ 14.000 m/n.), que en calidad de anticipo recibiera el primero, con destino a sufragar los gastos que le demandara la mensura de 80.000 hectáreas, que constituían la ex concesión Maffeis y Durañona, en el Territorio de Formosa, la que está obligado a restituir, si ella no fuere aprobada, hecho que se ha producido, según resulta del Decreto fecha 24 de Diciembre del año 1913; y el segundo como fiador del expresado señor Cámara, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-30 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a los señores Max Fox y Eduardo Joubert, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, conjunta o separadamente, la cantidad de setecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 740 m/n.), que en concepto de alquileres, devengados en la propiedad de la calle Andes Nº 826, de pertenencia del Estado, dejó adeudando el primero, y de que es pasible de responsabilidad el segundo, como fiador solidario; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-30 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a la señora Modesta Ocampo de Durán, para que ingrese en Tesorería General de la Nación, dentro del término de diez días, la cantidad de siete mil doscientos pesos moneda nacional ($ 7.200 m n) que en concepto de pensiones cobradas indebidamente, adeuda, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-24 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a la señora Felisa B. de Aldes, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de cuarenta y tres pesos, diez centavos moneda nacional ($ 43,10 m/n.), que en concepto de derechos aduaneros, adeuda a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-24 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta Capital, Dr. D. Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Pedro Luis María Marcelo Rousseau, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, a contestar la demanda y estar a derecho en el juicio, que por nulidad de matrimonio, le ha iniciado Dª Renée Lagrost, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará por decaído el derecho e intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1914. — Manuel Beretervide, secretario.

Sin cargo — v-28 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, para la impresión de matrículas para el año 1915, de acuerdo con el pliego de Bases aprobado. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de la materia, tendrá lugar el día 1º de Octubre próximo, a las tres de la tarde. — El secretario general.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la construcción de las obras de ampliación del edificio escolar de la calle Almagro 850, ocupado por la escuela Nº 2, del Consejo Escolar Nº 11º, de acuerdo con los planos, pliegos de bases y condiciones, confeccionado al efecto por la Dirección General de Arquitectura, y que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la expresada Oficina de Arquitectura, calle Rodríguez Peña 935 (2º piso).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día Miércoles 14 de Octubre próximo a tres de la tarde. — El Secretario General.

v-14 octubre.

Llámase a licitación por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Profesoras del Rosario (Santa Fe), de acuerdo con las bases, pliegos de condiciones y cómputos métricos que estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura de la Repartición, Rodríguez Peña 935, y en la Escuela Normal de Profesoras del Rosario, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m.

Las propuestas, que deberán presentarse por duplicado, escritas a máquina y en todo de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., en la Secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña 935, y en la Escuela Normal de Profesoras del Rosario de Santa Fe. —Buenos Aires, Agosto 24 de 1914.— El Secretario General.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), de acuerdo con las bases, pliegos de condiciones y cómputos métricos que estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura de la Repartición, Rodríguez Peña 935, y en la Escuela Normal de referencia todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas, que deberán presentarse por duplicado, escritas a máquina y en todo de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 2 de Octubre próximo a las 2 p. m., en la Secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña 935 y en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe). — Buenos Aires, Agosto 24 de 1914.— El Secretario General.

v-2 octubre.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de las piezas de porcelana, correspondientes a 60 juegos servicios de mesa de cuartel, para oficiales, necesarios para el año 1915.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría, de 12 m. a 6 p. m. — Capital Federal, Septiembre 18 de 1914. — José E. Rodríguez, Coronel Secretario.

v-9 octubre.

Ministerio de Marina

J. Martínez y Cía.

Dirección General Administrativa

318.500 kilos, más o menos, hierro fundido, de insuperable calidad

Por orden del señor Director General de Administrativa, el JUEVES 24 del corriente, en esa Dirección, a las 2 p. m., procederé a la venta en pública subasta, al contado, neto, y al mejor postor, de 318.500 kilos, más o menos, hierro fundido, proveniente de cañones, con sus montajes, moldes de proyectiles, una caldera vieja del «Espora», ruedas de hierro, etc. Este material se encuentra en el Parque de Artillería de Zárate, donde podrán verlo los interesados. Por más datos, recurrir a la División Compras de la Dirección General Administrativa (Paseo Colón y Brasil) o en mi escritorio, Uruguay 1281. — J. Martínez y Cía.

O-v-24 septiembre.

Dirección Administrativa

Se llama a presentación de propuestas hasta las 2.30 p. m., del día 1º de Diciembre próximo, para la provisión de brin, elásticos, medias, borceguíes, botas, telas y demás artículos destinados a la confección de uniformes de verano del personal subalterno de la Armada.

Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir a la División Compras, Paseo Colón y Brasil, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Septiembre 18 de 1914. — Contador Principal, Francisco A. Senesi, Jefe de la División Compras.

v-1º diciembre.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 13466, letra J, se ofrece en propiedad a quién o quiénes se comprometan a sacar a su costa, el pontón nacional «Segunda Angelita», que se encuentra abandonado en la ribera Sud del Riachuelo, pasando los astilleros D. K. D., en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva en esta Prefectura General (Reconquista 281), dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en la fecha, en el expediente Nº 10799, letra U. (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el paraje denominado «Campichuelo», jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y cuyas características, son las siguientes: Eslora 4,00 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,60 centímetros, teniendo catorce pares de curvas, tres bancadas, sin número de matrícula, está pintado de plomo, no tiene nombre y su estado es inservible.

Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General (Reconquista 281), dentro del plazo acordado; pasado el mismo, se procederá de acuerdo con lo que disponen los Reglamentos en vigor.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 4116-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana recogida en aguas del canal de Martín García, y cuyas características, son las siguientes: Eslora 5 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,50 metros. Tiene dos proas, dos cámaras de aire, dos bancadas, dos toleteras, un grillete, dos remos y dos bozas de cáñamo.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — David D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Llámase a licitación hasta las 3 h. pasado meridiano, del día 19 de Octubre próximo, para la construcción de un edificio destinado a cuadra para marineros en la Subprefectura de la La Plata (Gran Dock).

Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados deben ocurrir a la Prefectura General — Reconquista 281 — todos los días hábiles, en horas de oficina. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1914.

O-v-19 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 4440, letra S, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa detenida por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: eslora 4m70, manga 1m27, puntal 0m40; en su construcción tiene siete partes de curvas de algarrobo, dos tacos de la misma madera, dos toleteras y una bancada; forrada de pino blanco y pintada por dentro y fuera de colorado. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 281 — dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-23 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 8110, letra U, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay y que tiene las siguientes características: Eslora 4,50 metros, manga 1,50 metros, puntal 0,75 metros; tres bancadas, forrado de pino blanco, pintado en blanco y en estado inservible.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos. dictada con fecha de hoy en el expediente número 1325 M, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en la costa N. de la Isla de Martín García, cuyas características son las siguientes: Eslora, 2,05 metros; manga 0,82 metros; puntal 0,26 metros; construída de madera de pino blanco, pintada de color plomo, sin bancadas, forrada de lata hasta la línea de flotación, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en la fecha en el expediente Nº 5071, letra S, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: Eslora 4 metros 67 centímetros; manga 1,52 metros; puntal 0,41 metros, forrada de pino blanco, con un castillete en la proa tiene una bancada, dos toleteras de hierro, sobrequilla de pino blanco. Se denomina «P. Argentina».

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que, si dentro del plazo establecido, no fuera reclamada, se procederá como lo disponen los reglamentos vigentes. —Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Habiendo comunicado el señor Comandante de la Isla de Martín García, que en las inmediaciones del portón del muelle de aquella isla, fueron recogidos restos de un bote, arrojados a la costa por el temporal que reinó en los días 18 y 19 del mes de Agosto próximo pasado, y que pertenecen a una embarcación hecha en madera de cedro, a tingladillo, pintada de color plomo, con un número 3 en pintura blanca en la parte de proa a estribor, se publica el presente edicto por el término de treintas días para que los que tengan conocimiento de la desaparición de la embarcación de referencia, den cuenta a esta Prefectura General, Reconquista 281, sobre la forma y circunstancia en que ocurrió el hecho. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914.—Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-21 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 10720 letra T (c. r.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación recogida por la Subprefectura del Puerto del Tigre y que se halla en pésimo estado, siendo sus características las siguientes: Eslora 6 metros, manga 1,47 metros, puntal 0,49 centímetros, con dos toleteras, 3 bancadas y una bancada corrida a popa, estando pintada de color amarillo. — Si dentro del término acordado, los interesados no se presentaren a interponer sus acciones en forma, ante esta Prefectura General Reconquista 281, se procederá a su deshacimiento, sin que haya lugar posteriormente a reclamo ni indemnización de especie alguna, en razón de la inservible condición en que se encuentra la embarcación de referencia. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914.—Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-21 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 10930, letra O, (c, b), se ofrece públicamente en propiedad, a quien o quienes se comprometan a extraer por su cuenta y cargo, la ballenera denominada «Monte Alegre», que el 18 de Agosto ppdo., se fué a pique frente al muelle del Ministerio de Obras Públicas, en el puerto de la Capital, para cuyo efecto los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General, Reconquista 281, por medio de una solicitud, expresando el tiempo en que se comprometan a efectuar la operación. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914. — El Oficial Mayor.

v-10 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 9386, letra S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a ocho piraguas, de construcción de tronco de árbol, que han sido encontradas abandonadas y se hallan actualmente en la Subprefectura de Santo Tomé. Sus características son las siguientes: 1a. eslora 9m20, manga 0m80, puntal 0m50; 2a. eslora 9m70, manga 0m75, puntal 0m48; 3a. eslora 8m75, manga 0m60, puntal 0m48; 4a. eslora 10 m., manga 0m51, puntal 0m40; 5a. eslora 6m80, manga 0m50, puntal 0m35; 6a. eslora 4 m., manga 0m37, puntal 0m35; 7a. eslora 5m20, manga 0m40, puntal 0m26; 8a. 4m50, manga 0m56, puntal 0m44.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General, Reconquista 281, a deducir sus acciones en forma, en caso contrario se procederá de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 7521, letra T, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Roberto Alabarde, propietario de la lancha a nafta, denominada «La Monette», matriculada bajo el Nº 17886, para que se presente ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — con el propósito de que proceda a retirar de la Subprefectura del Tigre, la lancha de su propiedad, que se halla depositada en la misma, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado no se presentare, se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 13 del actual, en el expediente número 4117, letra J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado el día 24 de Abril ppdo., por el Capitán del vapor nacional «Doña Catalina», a la altura de la boya número 10 del canal Sud del Puerto de la Capital y cuyas características son las siguientes: Eslora 7,80 m., manga 1,20 m., puntal 0,80 ct., cuya construcción es de dos proas, forro interior, pintado de colorado, sin bancadas y en general se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-29 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 31 de Julio ppdo., en el expediente Nº 1851, letra M., se emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, a don Constantino Groeger, a fin de que dentro del tiempo señalado proceda a extraer la lancha de su propiedad, denominada «Wiking», que se encuentra abandonada en el Puerto de Mal Abrigo, obstruyendo el libre tránsito de la ribera; bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado no diere cumplimiento a su extracción, se le tendrá por hecho el abandono efectivo de la embarcación de referencia y sin derecho a reclamo de especie alguna por las medidas que pudiera tomar esta Prefectura General, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-26 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 19 del corriente en el expediente Nº 9440—S, (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el Arroyo conocido por «Palo Blanco», jurisdicción del Puerto La Plata y cuyas características son las siguientes: Eslora, 6,80 m. manga arriba 1.70, Abajo 1.40 m. Puntal 0,60 centímetros. Quilla 6.60 m. — No tiene nombre ni número de matrícula y es regular su estado de conservación. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-26 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 1º de Octubre próximo, a las dos p. m., para la provisión de 137 guardaganados según plano 1070 (quebracho colorado).

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., excepto los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados, previo abono de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, los que serán devueltos pudiéndolos consultar gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre ... de 1914. — La Administración.

v-1º octubre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (5000) cinco mil toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmino férrico, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden

consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas N° 1840.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1914. — José Y. Goñi, secretario.
v-17 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los señores que a continuación se indican que deberán efectuar la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:
Attwell José E. Expte. A. — 2429 — 1913, pesos 6 moneda nacional.
Bonfanti Pasini P. E. Expte. B. — 959 — 1914, pesos 7 moneda nacional.
Balmaceda Margarita Krause de Expediente B. — 886 — 1913, pesos 5 moneda nacional.
Dillón Eduardo, Expte. D. — 4743 — 1913, pesos 5 moneda nacional.
Franco Rómulo, Expte. D. — 2234 — 1913, pesos 7 moneda nacional.
D. Estouvelles Ernesto, Expte. E. — 487 — 1913, pesos 5 moneda nacional.
Ferrari Esteban, Expte. F. — 283 — 1906, pesos 6 moneda nacional.
Garramuño Javier M., Expte. G. — 683 — 1914, pesos 4 moneda nacional.
González Rodolfo, Expte. G. — 516 — 1913, pesos 4 moneda nacional.
Montero Avelino, Expte. M. — 2558 — 1912, pesos 3 moneda nacional.
Sociedad Minas de Oro del Neuquen. Exp. T-2457-904, pesos 39 moneda nacional.
Sociedad Minas de Oro del Neuquen, Expte. M. — 305 — 1911, pesos 20 moneda nacional.
Sociedad Minas de Oro del Neuquen, Expte. M. — 306 — 1911, pesos 27 moneda nacional.
Mantel Pedro, Expte. M. — 816 — 1913, pesos 3 moneda nacional.
Martínez Luis M., Expte. M. — 517 — 1913, pesos 4 moneda nacional.
Monti Anselmo, Expte. M. — 569 — 1914, pesos 4 moneda nacional.
Rueda Adolfo, Expte. R. — 1047 — 1914, pesos 3 moneda nacional.
Tobar Francisco (H), Expte. T. — 392 — 1913, pesos 4 moneda nacional.
Tobar Francisco e Hijos, Expte. T. — 615 — 1913, pesos 3 moneda nacional.
Vega Hermanos, Expte. V. — 327 — 1913, pesos 14 moneda nacional.
Zoeller Otto, Expte. Z. — 582 — 1913, pesos 3 moneda nacional.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914. — A. C. Birabén, secretario.
O. — v-21 octubre

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 46.491

PSARINE

Septiembre 16 de 1914. — Abel Naline. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-26 septiembre.

Acta N° 46.492

LUDYL

Septiembre 16 de 1914. — Abel Naline. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-26 septiembre.

Acta N° 45.935



Julio 6 de 1914. — Luis Casamor y Enrique Espaulella. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (modificada).
v-26 septiembre.

Acta N° 36.100

Clipper

Marzo 12 de 1912. — The Clipper Tyre Co. Limited. — Cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, y pneumáticos de caucho y otros, de la clase 17, (modificada).
v-26 septiembre.

Acta N° 46.486

FREEMAN'S

Septiembre 16 de 1914. — Watford, Manufacturing Company, Limited. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-26 septiembre.

Acta N° 46.487

Freeman's

Septiembre 16 de 1914. — Watford, Manufacturing Company, Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-26 septiembre.

Acta N° 46.518



Septiembre 17 de 1914. — A. H. Müller. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundicion, herrería y calderería, de la clase 4.
v-28 septiembre.

Acta N° 46.519

El portador
Marca registrada

Septiembre 17 de 1914. — A. H. Müller. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacion, de la clase 22.
v-28 septiembre.

Acta N° 46.483



Septiembre 16 de 1914. — Miguel Cámpora. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-28 septiembre.

Acta N° 46.485

FREEMAN & HILDYARD

Septiembre 16 de 1914. — Watford, Manufacturing Company, Limited. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-28 septiembre.

Acta N° 46.488

Freeman y Hildyard

Septiembre 16 de 1914. — Watford, Manufacturing Company, Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-28 septiembre.

Acta N° 46.489

GALYL

Septiembre 16 de 1914. — Abel Naline. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-28 septiembre.

Acta N° 46.490

NUCLARRHINE

Septiembre 16 de 1914. — Abel Naline. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-28 septiembre.

Acta N° 46.493

MANFIELD

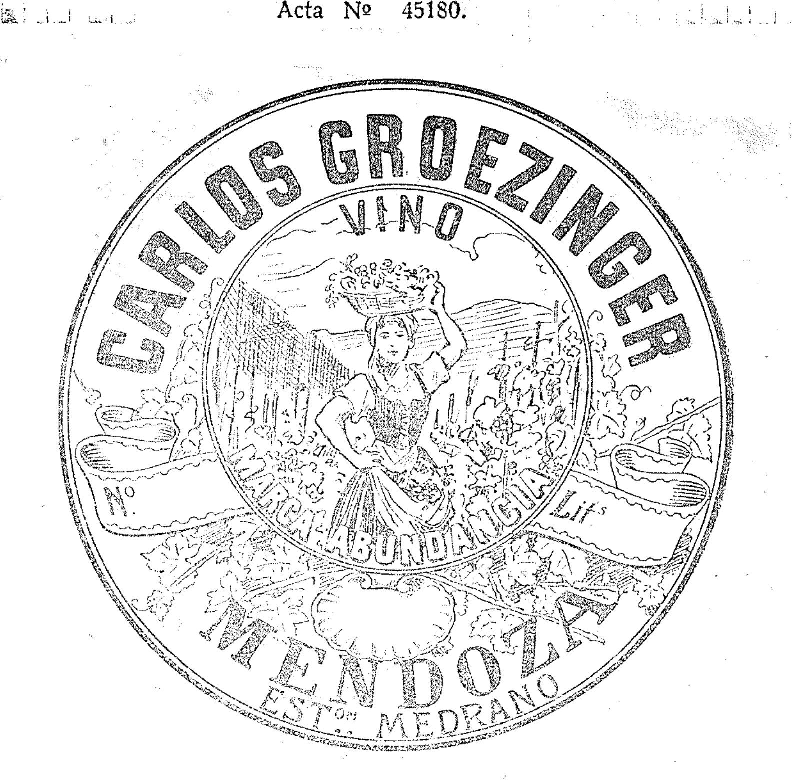
Septiembre 16 de 1914. — Manfield and Sons. — Calzados en general, sus componentes y accesorios, de la clase 16.
v-28 septiembre.

Acta N° 46.517



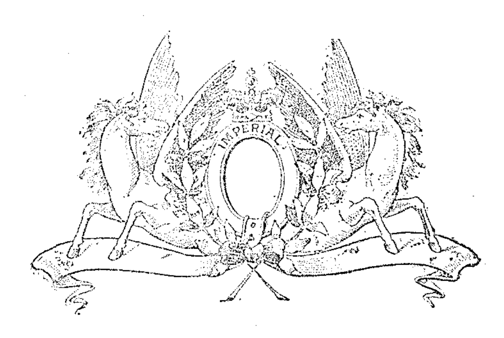
Septiembre 17 de 1914. — Ashworth y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-28 septiembre.

Acta Nº 45180.



Abril 30 de 1914. — Carlos Groezinger. — Vinos de la clase 23 (modificada).
v-24 septiembre

Acta Nº 46473.



Septiembre 14 de 1914. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-24 septiembre

Acta Nº 46474.



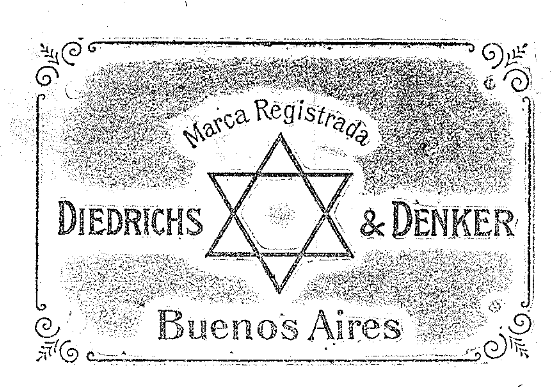
Septiembre 14 de 1914. — Biava, Tampieri y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-24 septiembre

Acta Nº 46476.



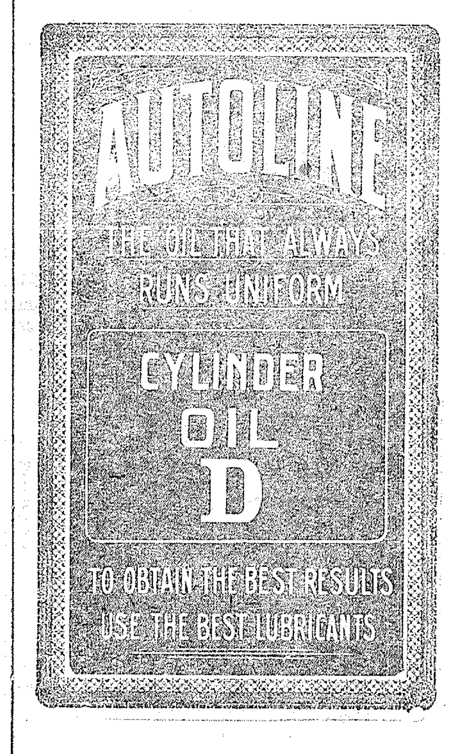
Septiembre 14 de 1914. — Emilio Levy. — Vinos de la clase 23.
v-24 septiembre

Acta Nº 46478.



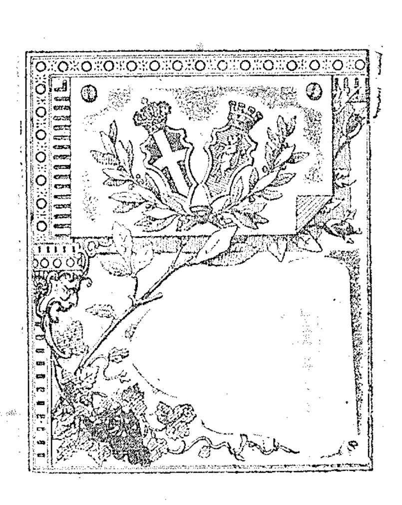
Septiembre 14 de 1914. — Diedrichs y Denker. — Confeciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-24 septiembre

Acta Nº 43681.



Diciembre 12 de 1913. — Casterán Hnos. y Cía. — Aceites y grasas, minerales lubrificantes, en general de la clase 3 (substituída).
v-24 septiembre

Acta Nº 46471.



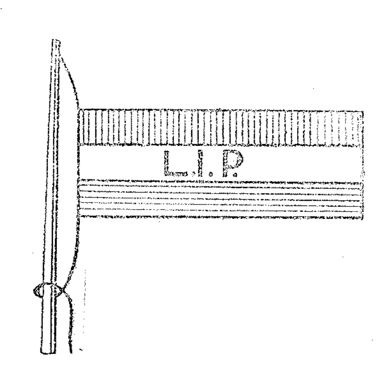
Septiembre 14 de 1914. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-24 septiembre

Acta Nº 46482.

Victor

Septiembre 15 de 1914. — Cassels y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitiviniculturа y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-24 septiembre

Acta Nº 46475.



Septiembre 14 de 1914. — La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima. — Yerba mate de la clase 22.
v-24 septiembre

Acta Nº 46480.

Victor

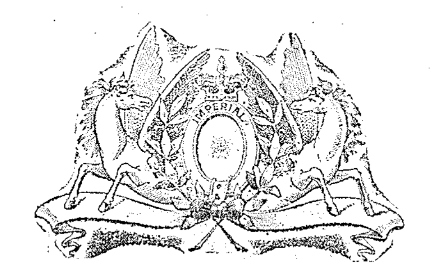
Septiembre 15 de 1914. — Cassels y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-24 septiembre

Acta Nº 46481.

Victor

Septiembre 15 de 1914. — Cassels y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-24 septiembre

Acta Nº 46472.



Septiembre 14 de 1914. — Colombatti y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.
v-24 septiembre

Acta Nº 46.532



Septiembre 18 de 1914. — E. Lawrence y Company. — Preparados farmacéuticos, de la clase 2.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.537

Monopole

Septiembre 19 de 1914. — Schill, Seebohm y Cía. Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.538

Don Quijote

Septiembre 19 de 1914. — Schill, Seebohm y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 septiembre.

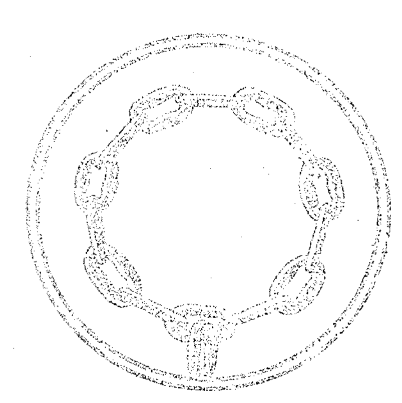
Acta Nº 46.539

LA ESPAÑA

Septiembre 19 de 1914. — Schill, Seebohm y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.541

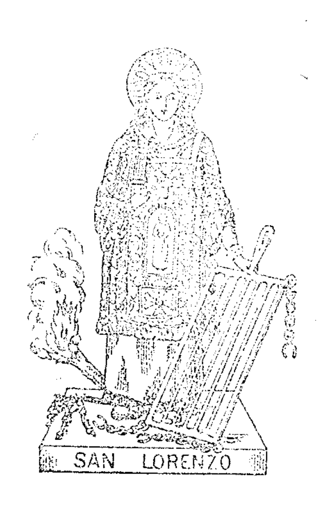


LA CADENA

Septiembre 19 de 1914. — Schill, Seebohm y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 septiembre.

Acta Nº 42.542



Septiembre 19 de 1914. — Schill, Seebohm y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.545

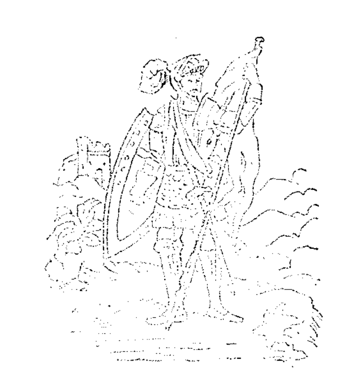


LA GUERRERA

Septiembre 19 de 1914. — Schill Seebohm y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.546



EL VICTORIOSO

Septiembre 19 de 1914. — Schill, Seebohm y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.547

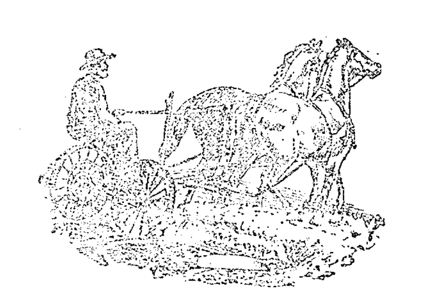


EL VICTORIOSO

Septiembre 19 de 1914. — Schill, Seebohm y Cía. Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.548



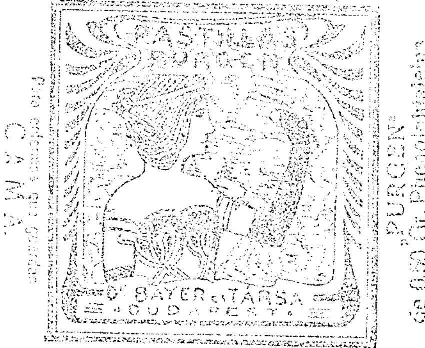
LA GUADAÑADORA

Septiembre 19 de 1914. — Schill, Seebohm y Cía. Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.479





PASTILLAS
GRANDES CUADRADAS

Septiembre 14 de 1914. — Bayer y Compañía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, de la clase 2.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.523



Septiembre 18 de 1914. — S. González y Cía. — Vinos argentinos de la clase 23.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.529

Monarch

Septiembre 18 de 1914. — Victor Talking Machine Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.530

Victor

Septiembre 18 de 1914. — Victor Talking Machine Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.531

JUICY FRUIT

Septiembre 18 de 1914. — Wm. Wrigley Jr. Company. — Un producto alimenticio, goma para masticar, de la clase 22.

v-29 septiembre.

Marca renunciada Nº 28.587



Concedida en Mayo 13 de 1911, a Ricardo Maño, para distinguir los artículos de las clases 1 a 79, con excepción de publicaciones e impresos; transferida con fecha Enero 31 de 1914 a favor de Benito Elhoyhen la que renuncia esta marca en lo que se refiere a telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería, únicamente.

v-29 septiembre.

Acta Nº 43.785



Diciembre 20 de 1913. — Heinrich Boker. — Ferretería y cuchillería, de la clase 10 (substituída).

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.521



Septiembre 18 de 1914. — Benz, Sarthou y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.549



Septiembre 19 de 1914. — Schelp y Schelp. — Artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.550

Victoria

Septiembre 19 de 1914. — Schelp y Schelp. — Cigarros, de la clase 21.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.551

San Marino

Septiembre 19 de 1914. — Ricardo Poncinini. — Cigarros y cigarrillos en general, de la clase 21.

v-29 septiembre.

Acta Nº 46.525





Septiembre 18 de 1914. — Compañía General de Fósforos. — Naipes, de la clase 9. v-29 septiembre.

Acta Nº 46.526

COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS

Septiembre 18 de 1914. — Compañía General de Fósforos. — Naipes, objetos de arte, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-29 septiembre.

Acta Nº 46.527

COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS

Septiembre 18 de 1914. — Compañía General de Fósforos. — Fósforos, de la clase 21. v-29 septiembre.

Acta Nº 46.528

COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS

Septiembre 18 de 1914. — Compañía General de Fósforos. — Librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de la clase 18. v-29 septiembre.

Acta Nº 46.536



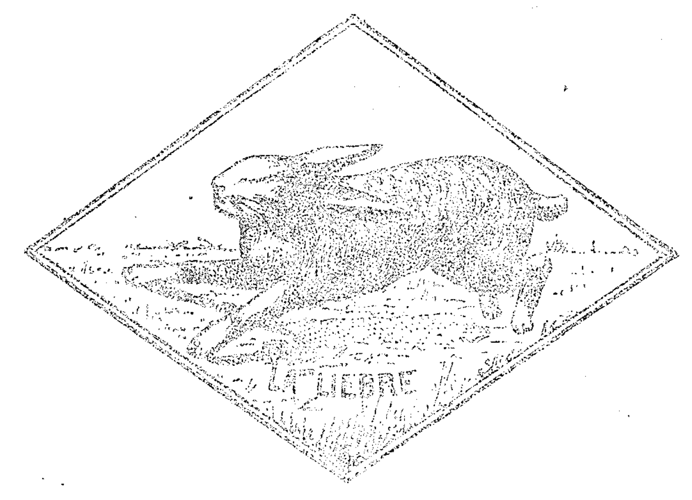
Septiembre 19 de 1914. — Bergedorfer Eisenwerk Aktiengesellschaft. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. v-29 septiembre.

Acta Nº 41.871



Julio 24 de 1913. — Lanata, Podestá y Cía. — Telas y tejidos en general, de la clase 15 (substituída). v-29 septiembre.

Acta Nº 46.535



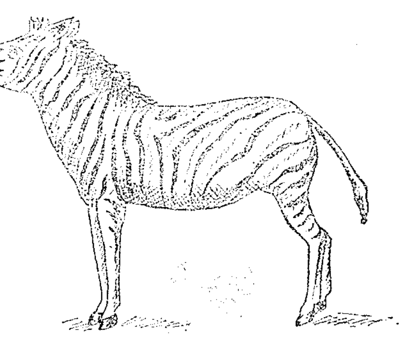
Septiembre 18 de 1914. — Agustín Motto. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de yerba mate. v-29 septiembre.

Acta Nº 46.540



Septiembre 19 de 1914. — Schil', Seebohm y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-29 septiembre.

Acta Nº 46.541



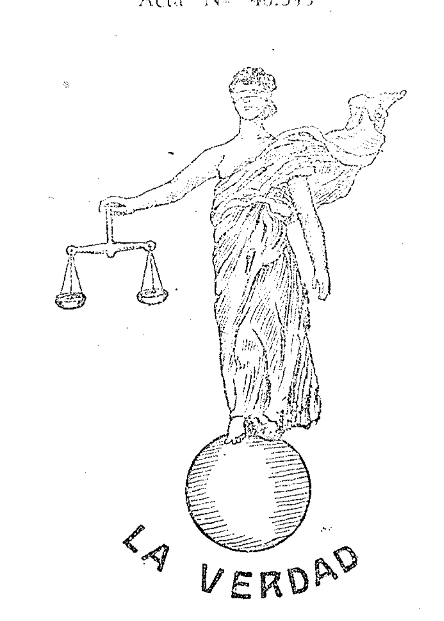
Septiembre 19 de 1914. — Schil', Seebohm y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-29 septiembre.

Acta Nº 46.552

Primicia

Septiembre 19 de 1914. — Núñez y Gibaja. — Yerba mate, de la clase 22. v-29 septiembre.

Acta Nº 46.543



Septiembre 19 de 1914. — Schil', Seebohm y Co. Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-29 septiembre.

Acta Nº 46.484



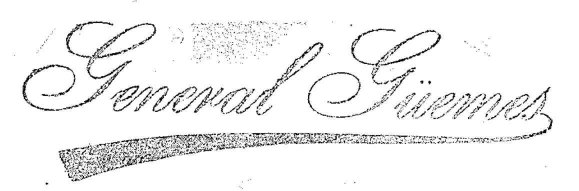
Septiembre 16 de 1914. — Campos, Magnín y Cía. — Anis carabanchel, de la clase 23.
v-28 septiembre.

Acta Nº 46.495

GLASEL

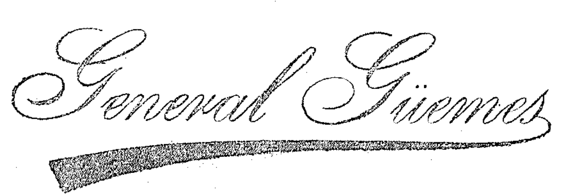
Septiembre 16 de 1914.—Aktiebolaget Novator.— Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-28 septiembre.

Acta Nº 46.507



Septiembre 16 de 1914. — J. Lardies, Viñuales y Cía. — Telas y Tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-28 septiembre.

Acta Nº 46.508



Septiembre 16 de 1914. — J. Lardies, Viñuales y Cía. — Confecciones, calzados, sastrerería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-28 septiembre.

Acta Nº 46.509



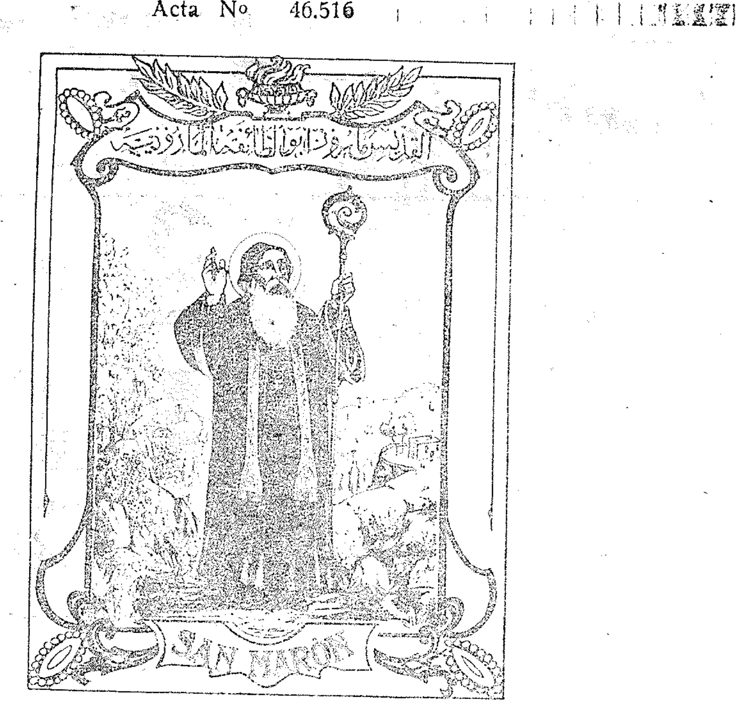
Septiembre 16 de 1914. — J. Lardies, Viñuales y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-28 septiembre.

Acta Nº 46.515



Septiembre 17 de 1914.—A. Kapelusz y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18.
v-28 septiembre.

Acta Nº 46.516



Septiembre 17 de 1914. — Ashworth y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-28 septiembre.

Acta Nº 46.521



Septiembre 17 de 1914. — Alfredo Pedemonte. — Aguas purgantes, de la clase 2.
v-28 septiembre.

Acta Nº 43.333

Nervosan

Noviembre 15 de 1913. — Mokosan-Werke, Curt Hugo Heinig. — Cafe y substancias de cafe, de la clase 22, (substituída).
v-28 septiembre.

Acta Nº 43.909



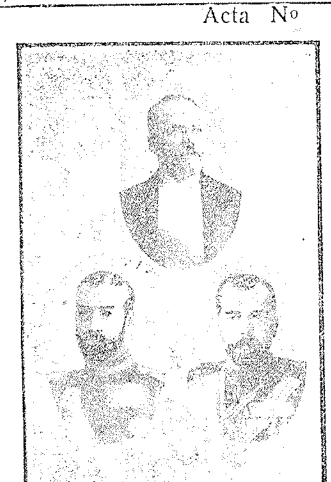
Diciembre 30 de 1913. — Casco y Pazzaglia. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (modificada).
v-28 septiembre.

Acta Nº 45.974



Julio 10 de 1914. — Pini Hermanos y Cía. — Vermouth, de la clase 23, (modificada).
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.477





Septiembre 14 de 1914. — Juan U. Baillinou. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.520

El portador

Marca registrada

Septiembre 17 de 1914. — A. H. Müller. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.522



Septiembre 17 de 1914. — Mosquera y Gorordo. — Harinas lacteadas, de la clase 2.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.494

SULFOÏDAL

Septiembre 16 de 1914. — Maurice Robin — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.496

Kerozo

Septiembre 16 de 1914. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.498

Trongé y García — Fortuna — T. y G. — Importadores de Droguería

Septiembre 16 de 1914. — Trongé y García. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.497

1916

Septiembre 16 de 1914. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda., (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.499



Septiembre 16 de 1914. — Trongé y García. — Perfumería en general, de la clase 16.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.500

Salta

Septiembre 16 de 1914. — J. Lardies, Viñuales y Cía. — Telas y Tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.503

Jujuy

Septiembre 16 de 1914. — J. Lardies, Viñuales y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.502



Septiembre 16 de 1914. — J. Lardies, Viñuales y Cía. — Telas y Tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.513

VACCARO

Septiembre 17 de 1914. — Severo Vaccaro. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.514

Paz

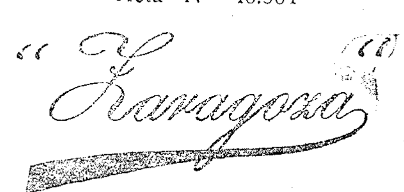
Septiembre 17 de 1914. — Zerbini, Pupilli y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.501



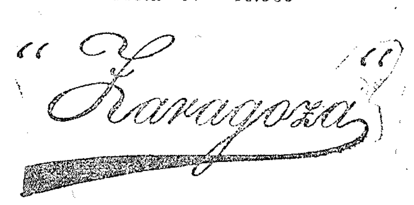
Septiembre 16 de 1914. — J. Lardies, Viñuales y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.504



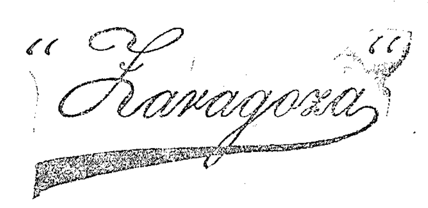
Septiembre 15 de 1914. — J. Lardies, Viñuales y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.505



Septiembre 15 de 1914. — J. Lardies, Viñuales y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.506



Septiembre 15 de 1914. — J. Lardies, Viñuales, y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.510

Roechling

Septiembre 16 de 1914. — Hartwig y Sievers. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.511



Septiembre 16 de 1914. — Hartwig y Sievers. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-26 septiembre.

Acta Nº 46.512

Supremo

Septiembre 16 de 1914. — Hartwig y Sievers. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-26 septiembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional